

# INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

ESCUELA DE GRADUADOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y  
POLÍTICA PÚBLICA, CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO

*Prensa, Libertad de Expresión y Narcotráfico en México:  
2000-2006*



**Alejandro Ledesma Muñoz**



Proyecto de Investigación Aplicada  
Maestría en Análisis Político y Medios de Información  
Asesor : Dr. Jacob Bañuelos

Diciembre de 2005

**PERIODISMO, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y NARCOTRAFICO EN MEXICO:  
2000 - 2006**

INTRODUCCIÓN.....	2
CAPITULO 1. LIBERTAD DE EXPRESIÓN.....	6
1. LIBERTAD DE EXPRESIÓN.....	6
• Secreto profesional de los periodistas.	
• Los límites a la libertad de expresión.	
• Leyes, normas e instituciones.	
2. LEYES NORMAS E INSTITUCIONES.....	10
• Derechos del hombre y del ciudadano.	
• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
• Ley de imprenta.	
• Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión.	
• La ONU y la libertad de expresión.	
• Instituto de acceso a la información pública gubernamental.	
• Programa de agravios a periodistas y defensores civiles de derechos humanos, dependiente de la CNDH.	
• Fiscalía especial para la atención de delitos contra periodistas órgano dependiente de la PGR.	
• Asociaciones y organismos de protección a periodistas.	
CAPITULO 2. NARCOTRAFICO EN MÉXICO.....	23
1. HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO.....	23
• Los primero pasos 1910 – 1920.	
• 1930 – 1940.	
2. PASOS FIRMES HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL MERCADO GLOBAL DEL NARCOTRÁFICO CON BASE EN MÉXICO.....	30
• 1950 – 1960.	
• 1970 – 1980.	
• 1990 – 2000.	

3. LOS NUEVOS TIEMPOS: EL NARCOTRÁFICO COMO CORPORACIÓN Y LA LUCHA DEL ESTADO MÉXICO.....	37
• 2006.	
4. EL NARCOTRÁFICO Y SU RELACIÓN CON LOS PRINCIPALES ACTORES QUE PARTICIPAN DIRECTA INDIRECTAMENTE EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.....	41
• El narcotráfico y la iglesia.	
• El narcotráfico y el ejército mexicano.	
• Narcotráfico y policía.	
• Narcotráfico y los empresarios.	
• Narcotráfico y los Estados Unidos.	
• Narcotráfico y sociedad.	
• Narcotráfico y política.	
• Narcotráfico y cultura.	
• Sobrenombres y forma de vida.	
• Aparición de nuevas palabras.	
• Música y narcotráfico: Los narcocorridos.	
• Jesús Malverde: “El Santo del Narco”.	
• Arte y narcotráfico.	
• Narcotráfico y periodismo.	
5. NARCOTRÁFICO CONTRA PERIODISTAS, LOS PRIMEROS CASOS: MANUEL BUENDIA Y JESÚS BLANCORNELAS.....	59
• Manuel Buendía Tellezgirón.	
• Jesús Blancornelas.	
• Héctor Félix Miranda.	
• 30 periodistas muertos y 5 desaparecidos durante el gobierno de Vicente Fox.	
CAPITULO 3. PERIODISTAS ASESINADOS POR ESCRIBIR, OPINAR, INVESTIGAR O CUESTIONAR ACERCA DEL NARCOTRÁFICO, SUS ACTIVIDADES Y SUS PRINCIPALES PROTAGONISTAS.....	72
CAPITULO 4. ANÁLISIS DE LOS PERIODISTAS MUERTOS O DESAPERCIDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU LABOR INFORMATIVA.....	96
CONCLUSIONES.....	101
BIBLIOGRAFÍA.....	102

## INTRODUCCIÓN

La libertad de expresión en México se ha ido revelando de manera ascendente desde hace algún tiempo, lejos están los tiempos de censura y de silencio tanto por convicción personal como por orden expresa de los actores que detentaban el poder.

Este desarrollo no ha sido una concesión sencilla, al contrario ha tenido costos muy altos, que van desde la creación de nuevas instituciones hasta la pérdida de la vida de algunos, que por decir lo que piensan, pagaron un costo muy alto.

Si buscamos en nuestra historia circunstancias y personas valiosas que propugnaron por el desenvolvimiento y el desarrollo de la libertad de expresión, debemos nombrar a personajes como los Hermanos Flores Magón, Florentino Mata, Manuel Buendía y Jesús Blancornelas, entre otros.

Los últimos dos lustros han sido trascendentales en el fortalecimiento de la libertad de expresión esto por una parte derivado de los cambios estructurales que se han dado en la legislación que se encarga de normar el tema y luego por las acciones tomadas durante el gobierno de Vicente Fox que vinieron a fortalecer las decisiones tomadas antaño y a darle a los periodistas la certidumbre de que se podía publicar sin temor a censuras ni represalias. La libertad de expresión es sin duda una conquista democrática que cumple con preceptos básicos de la democracia como son: la capacidad de disentir y de generar un ambiente de debate y diálogo para encontrar el bien o decisiones comunes y por otro lado la capacidad de reconocer la pluralidad como un valor intrínseco en la sociedad mexicana. Por ello al tenerla de frente y confrontarla con el fenómeno del narcotráfico tenemos que nos encontramos de frente con una paradoja: Por un lado el desarrollo cada vez más evidente de la libertad de expresión en México y por el otro lado el poder del narcotráfico y sus principales

protagonistas que se organizan y toman acciones para impedir que se lleve a cabo una de las tareas básicas de los periodistas que es la difusión.

En este análisis estudiaremos el desarrollo del narcotráfico en nuestro país y como este se ha convertido en un peligro para el ejercicio de la acción periodística, a tal grado de colocar a nuestro país en los primeros lugares de represión a informadores. Para tener una visión más profunda y clara de la situación estudiaremos treinta y cinco casos de periodistas muertos o desaparecidos por ejercer su oficio en relación al estudio, investigación y publicación del fenómeno del Narcotráfico, principalmente, durante el sexenio de Vicente Fox Quesada.

Este análisis tiene como justificación que la visión del desarrollo del narcotráfico en nuestro país desde principios del siglo XX y su crecimiento ha sido exponencial, ha pasado de ser un puñado de delincuentes ha conformarse como un grupo de corporaciones multinacionales que funcionan al margen de la ley. Este desarrollo ha sido motivado especialmente por la corrupción que generan los altos ingresos de esta actividad y por la consolidación de un mercado potencial, localizado principalmente en los Estados Unidos. Hoy en día la ejecuciones a mansalva y las decapitaciones son cosa de todos los días en diferentes puntos del país, de acuerdo a un censo publicado en el periódico *Récord* en lo que va del 2006 se han producido alrededor de 1830 ejecuciones vinculadas al crimen organizado. Esto ocurrió pese a la implementación de planes gubernamentales como México Seguro y otros operativos coordinados a nivel nacional. De todo el espectro que arroja el fenómeno del narcotráfico en México me parece importante el reconocer y conocer los diferentes factores y las razones que nos han llevado a convertirnos en un país, en el que el oficio del periodismo es en su ejercicio una cuestión de pena de muerte. La pregunta a responder en el siguiente análisis será: ¿Por qué el narcotráfico es enemigo de la libertad de expresión?

La hipótesis del presente análisis es: la respuesta violenta del narcotráfico hacia las notas críticas y de investigación de periodistas limita la libertad de expresión en México.

El objetivo general del presente análisis es: Analizar como el narcotráfico, se ha desarrollado en México y como ha llegado a influir en la autocensura de los periodistas y la limitación de la libertad de expresión a partir de la muerte de varios periodistas que buscaban informar en relación al tema del tráfico de drogas

Los objetivos específicos del análisis son:

- Identificar el desarrollo del tráfico de drogas desde la época porfirista hasta nuestros días.
- Identificar la transformación de los traficantes de simples delincuentes a corporaciones organizadas.
- Demostrar como la participación de diferentes actores que intervienen directa o indirectamente en el tráfico de drogas han consolidado este mercado en la mayoría de las veces y han fracasado en su intento por destruirlo en otras ocasiones.
- Analizar la muerte o desaparición de treinta y cinco periodistas mexicanos comprometidos en la difusión de la información referente al narcotráfico, en su mayoría, durante el gobierno de Vicente Fox Quesada.
- Analizar los primeros casos en los que el narcotráfico atentó contra periodistas.
- Analizar las instituciones que facilitan la labor periodística y que protegen el quehacer de los informadores.
- Observar el marco jurídico y normativo que protege la libertad de expresión en nuestro país.

La metodología utilizada en el presente análisis se enfoco en los siguientes puntos:

- Recolección de información en lo referente a libertad de expresión, tomando en cuenta los siguientes factores: el impacto de organismos internacionales en la

libertad de expresión, la influencia de las leyes en el marco normativo de la libertad de expresión, la existencia y la influencia de instituciones que regulen y protejan la libertad de expresión y por último la existencia de organismos nacionales e internacionales que protejan y procuren la libertad de expresión.

- Recolección de información en lo referente al desarrollo del narcotráfico en México, tomando en cuenta la participación de los diferentes actores que intervienen en el proceso del tráfico de drogas, entre otros: la iglesia, el ejército, la policía y la sociedad.
- Ubicación y reconocimiento de las muertes y desapariciones ocurridos a periodistas en el periodo que comprende los años 2000 a 2006, resaltando las causas que motivaron el hecho, buscando la asociación que existe entre estas y el tráfico de drogas.

## 1. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La libertad de expresar el pensamiento individual es sin lugar a dudas un fenómeno consustancial al ser, a la existencia, a entender al hombre como tal ya sea particular o colectivamente.

Entender esta necesidad de libertad es lo que obliga a colocarla dentro del Derecho, en busca de garantizar su permanencia.

La libertad de expresión ha sido uno de los derechos fundamentales del hombre, porque es la prolongación de la garantía individual de pensar, ejercicio sin el cual no es posible aventurar la posibilidad del desarrollo del hombre en sociedad.

La libertad de expresión es una de las condiciones de existencia y de posibilidad de un régimen democrático; en otras palabras, la libertad de expresión es condición necesaria (aunque no suficiente, desde luego) para que se pueda considerar que en un determinado país hay democracia.

La libertad de expresión es lo que permite la creación de la opinión pública, esencial para darle contenido a varios principios del Estado constitucional, como lo son algunos derechos fundamentales (por ejemplo el derecho a la información, el derecho de petición o los derechos en materia de participación política); la existencia de una opinión pública libre y robusta también es una condición para el funcionamiento de la democracia representativa.

El reconocimiento internacional de la libertad de expresión vino a transformar el sentido inicial o tradicional del vocablo de prensa o libertad de imprenta, en una referencia de mayor envergadura no sólo desde la perspectiva social, sino incluso conceptual. Y es que "la trascendencia social de la libertad de información es tal, que sería iluso esperar una interpretación unidireccional de sus efectos. La influencia de los medios de comunicación está considerándolos como un eficaz medio de comunicación social en el contexto de un cambio social



moderado favorable al desarrollo de la cultura, y a una interpretación dialéctica como instrumento revulsivo de las situaciones de hecho y generados de cambios sociales de importancia. <sup>1</sup>

La libertad de expresión toma auge en el mundo contemporáneo a partir del 10 de diciembre de 1948, cuando surge la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se establece en el artículo 19 que: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de expresión y de opinión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión". <sup>2</sup>

Más tarde, el 16 de diciembre de 1966, esta libertad es ratificada en el artículo 10 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que dispone que: "1.- Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar informaciones o ideas sin que pueda haber injerencia de actividades públicas y sin consideración de fronteras. El presente artículo no impide que los estados sometan las empresas de radiodifusión, de cinematografía o de televisión a un régimen de autorización previa. 2.- El ejercicio de estas libertades que entrañan deberes y responsabilidades, podrá ser sometido a ciertas formalidades, condiciones, restricciones o sanciones, previstas por la ley, que constituyan medidas necesarias en una sociedad democrática, para la seguridad nacional, la integridad territorial o la seguridad pública, la defensa del orden y la prevención del delito, la protección de la salud o de la moral, la protección de la reputación o de los derechos ajenos, para impedir la divulgación de informaciones

---

<sup>1</sup> [cddhcu.gob.mx/camdip/comlvii/comrtc/leyimpre.htm](http://cddhcu.gob.mx/camdip/comlvii/comrtc/leyimpre.htm) recuperado 17/nov/06

<sup>2</sup> <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm> recuperado 17/nov/06

confidenciales o para garantizar la autoridad y la imparcialidad del poder judicial".<sup>3</sup>

### **Secreto profesional de los periodistas**

Uno de los derechos más importantes de la prensa es el relativo al secreto profesional, en virtud de que contribuye a dotar a la prensa de la debida protección jurídico-social para enriquecer el cumplimiento de su deber de aportar al público la información necesaria para satisfacer el derecho a estar informado. Y es que si no existiera el secreto profesional, información de calidad que circula en el mercado de las ideas y las noticias estaría fuera del alcance de la prensa y, por consiguiente, del público, siendo más difícil llegar a la verdad.

El secreto profesional del periodista consiste en "guardar discreción sobre la identidad de la fuente para asegurar el derecho a la información; se trata de dar garantías jurídicas que aseguren su anonimato y evitar las posibles represalias que se puedan derivar después de haber revelado una información."<sup>4</sup> Los principales argumentos que se han vertido en favor de incluir el secreto profesional como un derecho de los periodistas son:

1.- El periodista tiene el deber moral y ético de proteger el anonimato de la persona que le proporciona la información, en el entendimiento que, en la duda, será considerado confidencial en cuanto a la fuente.

2.- El periodista debe proteger a sus fuentes de información como una seguridad práctica de que continuará recibiendo información confidencial, si fuera necesario, facilitando al periódico, de esta manera, la obtención y publicación de la información que se debe al público.

---

<sup>3</sup>[http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a\\_ccpr\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ccpr_sp.htm) recuperado 17/nov/06

<sup>4</sup> Marc Carrillo. Op. cit. p.177. Recuperado el 17/nov/06

3.- Que la prensa contribuye al bienestar público y rinde un servicio público importante al reunir y presentar información que, de otra forma, sin guardar el secreto de las fuentes, no podría conocerse, y que defender la confidencia constituye un elemento esencial en este proceso.

4.- El informador, al servir al bienestar público, tiene el mismo derecho a un privilegio legal especial que el médico, el sacerdote o el abogado, a quienes se les reconoce legalmente el derecho de mantener el secreto profesional, por no mencionar a otras personas al margen de estas profesiones tradicionales que gozan también de esa protección.

5.- Si un informador puede obtener su materia prima en el ejercicio de la función informativa, los organismos públicos -incluidas las funciones legislativa, ejecutiva y judicial- con gran poder, deberían obtener esa misma información, mucho más cuando el informador les ha proporcionado una pista; pero sin presionar sobre éste para que les facilite el trabajo a cambio de traicionar la confianza depositada en él.<sup>5</sup>

### **Los límites a la libertad de expresión**

Las limitaciones que menciona el texto constitucional en su artículo 6o. a la libertad de expresión son cuatro: los ataques a la moral, los derechos de tercero, cuando se provoque algún delito o cuando se perturbe el orden público. En virtud de la extrema vaguedad de los supuestos mencionados, su interpretación se debe realizar de forma restrictiva, porque de otro modo no sería nada difícil conculcar -en los hechos aduciendo un apoyo constitucional poco preciso- la libertad de expresión. (Carbonell, M, 2004)

---

<sup>5</sup><http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/librosenlinea/condigos/principios.html> recuperado el 17/nov/06

## 2. LEYES, NORMAS E INSTITUCIONES

A continuación estudiaremos algunas leyes e instituciones que garantizan hoy en día el ejercicio libre de la libertad de expresión:

### **Derechos del Hombre y el Ciudadano**

La Declaración francesa de 1789 recogió la libertad de expresión, en su artículo 11, con las siguientes palabras:

La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciados del hombre; todo ciudadano puede, por tanto, hablar, escribir e imprimir libremente, salvo la responsabilidad que el abuso de esta libertad produzca en los casos determinados por la ley.<sup>6</sup>

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

En la constitución de nuestro país son los artículos sexto y séptimo, comprendidos dentro del apartado de garantías individuales los que hablan acerca de la libertad de expresión:

ARTICULO 6o.- LA MANIFESTACION DE LAS IDEAS NO SERA OBJETO DE NINGUNA INQUISICION JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, SINO EN EL CASO DE QUE ATAQUE A LA MORAL, LOS DERECHOS DE TERCERO, PROVOQUE ALGUN DELITO O PERTURBE EL ORDEN PUBLICO; EL DERECHO A LA INFORMACION SERA GARANTIZADO POR EL ESTADO.

(REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 06 DE DICIEMBRE DE 1977.

---

<sup>6</sup><http://www.fmmeduccion.com.ar/Historia/Documentoshist/1789derechos.htm> recuperado el 17/nov/06

MODIFICADO POR LA REIMPRESION DE LA CONSTITUCION, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE OCTUBRE DE 1986)

ARTICULO 7o.- ES INVOLABLE LA LIBERTAD DE ESCRIBIR Y PUBLICAR ESCRITOS SOBRE CUALQUIERA MATERIA. NINGUNA LEY NI AUTORIDAD PUEDE ESTABLECER LA PREVIA CENSURA, NI EXIGIR FIANZA A LOS AUTORES O IMPRESORES, NI COARTAR LA LIBERTAD DE IMPRENTA, QUE NO TIENE MAS LIMITES QUE EL RESPETO A LA VIDA PRIVADA, A LA MORAL Y A LA PAZ PUBLICA. EN NINGUN CASO PODRA SECUESTRARSE LA IMPRENTA COMO INSTRUMENTO DEL DELITO.

LAS LEYES ORGANICAS DICTARAN CUANTAS DISPOSICIONES SEAN NECESARIAS PARA EVITAR QUE SO PRETEXTO DE LAS DENUNCIAS POR DELITOS DE PRENSA, SEAN ENCARCELADOS LOS EXPENDEDORES, "PAPELEROS", OPERARIOS Y DEMAS EMPLEADOS DEL ESTABLECIMIENTO DONDE HAYA SALIDO EL ESCRITO DENUNCIADO, A MENOS QUE SE DEMUESTRE PREVIAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE AQUELLOS<sup>7</sup>

### **Ley de imprenta**

Esta ley fue publicada el 12 de abril de 1917 y esta vigente hasta nuestros días, fue expedida por el entonces presidente Venustiano Carranza y a continuación expongo los artículos que juzgo importantes para la presente investigación, haciendo notar que esta ley consta de 36 artículos:

Artículo 1o.- Constituyen ataques a la vida privada:

I.- Toda manifestación o expresión maliciosa hecha verbalmente o por señales en presencia de una o más personas, o por medio de manuscrito, o de la imprenta, del dibujo, litografía, fotografía o de cualquier otra manera que expuesta o circulando en público, o transmitida por correo, telégrafo, teléfono, radiotelegrafía o por mensajes, o de cualquier otro modo, exponga a una

---

<sup>7</sup> <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/7.htm?s=recuperado> el 17/nov/06

persona al odio, desprecio o ridículo, o pueda causarle demérito o en su reputación o en sus intereses;

II.- Toda manifestación o expresión maliciosa hecha en los términos y por cualquiera de los medios indicados en la fracción anterior, contra la memoria de un difunto con el propósito o intención de lastimar el honor o la pública estimación de los herederos o descendientes de aquél, que aún vivieren;

III.- Todo informe, reportazgo o relación de las audiencias de los jurados o tribunales, en asuntos civiles o penales, cuando refieran hechos falsos o se alteren los verdaderos con el propósito de causar daño a alguna persona, o se hagan, con el mismo objeto, apreciaciones que no estén ameritadas racionalmente por los hechos, siendo éstos verdaderos;

IV.- Cuando con una publicación prohibida expresamente por la Ley, se compromete la dignidad o estimación de una persona, exponiéndola al odio, desprecio o ridículo, o a sufrir daños o en su reputación o en sus intereses, ya sean personales o pecuniarios.

Artículo 2o.- Constituye un ataque a la moral:

I.- Toda manifestación de palabra, por escrito, o por cualquier otro de los medios de que habla la fracción I del artículo anterior, con la que se defiendan o disculpen, aconsejen o propaguen públicamente los vicios, faltas o delitos, o se haga la apología de ellos o de sus autores;

II.- Toda manifestación verificada con discursos, gritos, cantos, exhibiciones o representaciones o por cualquier otro medio de los enumerados en la fracción I del artículo 2o. con la cual se ultraje u ofenda públicamente al pudor, a la decencia o a las buenas costumbres o se excite a la prostitución o a la práctica de actos licenciosos o impúdicos, teniéndose como tales todos aquéllos que, en el concepto público, estén calificados de contrarios al pudor;

III.- Toda distribución, venta o exposición al público, de cualquiera manera que se haga, de escritos, folletos, impresos, canciones, grabados, libros, imágenes, anuncios, tarjetas u otros papeles o figuras, pinturas, dibujos o litografiados de carácter obsceno o que representen actos lúbricos.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> <http://www.cddhcu.gob.mx/camdip/comlvii/comrtc/leyimpre.htm>

## **Reglamento de La Ley Federal de Radio y Televisión**

En el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión también hay algunos preceptos que guardan relación con la libertad de expresión, como los siguientes:

Artículo 36. Queda prohibido a los concesionarios, permisionarios, locutores, cronistas, comentaristas, artistas, anunciantes, agencias de publicidad, publicistas y demás personas que participen en la preparación o realización de programas y propaganda comercial por radio y televisión lo siguiente:

I. Efectuar transmisiones contrarias a la seguridad del Estado, a la integridad nacional, a la paz o al orden público;

II. Todo aquello que sea denigrante y ofensivo para el culto de los héroes o para las creencias religiosas, así como lo que, directa o indirectamente discrimine cualesquiera razas;

III. Hacer apología de la violencia, del crimen o de vicios;

IV. Realizar transmisiones que causen la corrupción del lenguaje y las contrarias a las buenas costumbres, ya sea mediante palabras, actitudes o imágenes obscenas, frases o escenas de doble sentido, sonidos ofensivos, gestos o actitudes insultantes, así como recursos de baja comicidad;

V. La emisión de textos de anuncios o propaganda comercial que requiriendo la previa autorización oficial, no cuenten con ella;

VI. Alterar sustancialmente los textos de boletines, informaciones o programas que se proporcionen a las estaciones para su transmisión con carácter oficial;

VII. Presentar escenas, imágenes o sonidos que induzcan al alcoholismo, tabaquismo, uso de estupefacientes o de sustancias psicotrópicas;

VIII. Transmitir informaciones que causen alarma o pánico en el público.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/114.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/114.pdf) recuperado el 177nov/06

## La ONU y La Libertad de Expresión

Por lo que hace a los textos de derecho internacional de derechos humanos cabe destacar el artículo 19 de la Declaración de la ONU de 1948 que establece lo siguiente:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

En el Preámbulo de la propia Declaración se hace referencia a la aspiración de lograr el "advenimiento de un mundo en el que los seres humanos... disfruten de la libertad de palabra".

Otro texto internacional relevante en la materia es el contenido en el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo texto establece que:

1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. 2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. 3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para: a) Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás; b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.
2. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radio- eléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de la información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.



## **Instituto de Acceso a la Información Pública y Gubernamental**

El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) es una institución al servicio de la sociedad.

Es el organismo encargado de:

- 1) Garantizar tu derecho de acceso a la información pública gubernamental
- 2) Proteger tus datos personales que están en manos del gobierno federal
- 3) Y resolver sobre las negativas de acceso a información que las dependencias o entidades del gobierno federal hayan formulado.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el mes de junio de 2002, más de 250 dependencias y entidades del gobierno federal tienen la obligación de atender tus solicitudes de información.<sup>10</sup>

Todas ellas abrirán una Unidad de Enlace para ese fin. Una vez solicitada, un Comité de Información en cada dependencia determinará si la información se otorga o no. En caso de que la decisión sea negativa, el solicitante puede interponer un recurso de revisión ante el IFAI.

El IFAI sólo interviene en aquellos casos en los cuales, las personas se inconformen e interpongan un recurso de revisión.

El IFAI elaborará un dictamen en cada caso, abriendo la información o confirmando la decisión de la dependencia.

En cualquier caso, el IFAI trabajará bajo el principio de publicidad de la información del gobierno. El IFAI es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, y goza de autonomía operativa,

---

<sup>10</sup> <http://www.ifai.org.mx/faq/faq.htm> recuperada el 17/nov/06

presupuestaria y de decisión. El IFAI es una institución al servicio de la sociedad.

Veamos algunos derechos desprendidos de la libertad de información:

a) Derecho a recibir información.- El primer bien jurídico protegido que entraña la libertad de información es el derecho de los individuos a recibir información de interés público susceptible de permitir la conformación de la llamada opinión pública libre, constancia a un estado democrático de derecho. Se trata de un derecho pasivo que demanda al mismo tiempo un deber activo y pasivo por parte del estado. Activo porque debe desarrollar acciones tendientes a evitar que intereses económicos o políticos puedan obstaculizar la libre recepción informativa. Pasivo porque debe abstenerse de crear impedimentos reglamentarios que dificulten o impidan la libre recepción de la información de interés público.

b) Derecho a difundir información.- El segundo bien jurídico protegido que incorpora la libertad de información, es el derecho de los individuos a difundir información de carácter noticioso, como requisito sine qua non de la conformación de la sociedad civil sobre la que se erige un estado democrático de derecho.

c) derecho de acceso a los documentos en poder de entidades públicas.- Este derecho es uno de los instrumentos normativos subsidiarios de la libertad de información. Más aun, permite materializar en buena medida el derecho de los ciudadanos a ser informados. Este derecho surge como contrapartida del deber de informar de los aparatos del estado a la luz del compromiso electoral signado en las urnas entre gobernantes y gobernados.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> [http://www.revistafuturos.info/futuros\\_9/lib\\_exp.htm](http://www.revistafuturos.info/futuros_9/lib_exp.htm) recuperado el 17/nov/06

## **Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, Dependiente de la CNDH**

En 1991 como respuesta a los reclamos de uno de los sectores sociales de gran importancia en la causa de los Derechos Humanos, se creó como un rubro de especial atención, el denominado "Programa Especial de Periodistas" en virtud de considerarse a los integrantes de este gremio como un grupo vulnerable, conociendo en una primera etapa casos relativos a presuntas violaciones, cometidas en agravio de comunicadores de distintos medios informativos; como resultado de este primer acercamiento y la labor de este programa, a partir de 1993 adquirió el carácter de permanente.

En 1995, el Consejo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos consideró necesario ampliar las funciones del Programa e incluir los casos de defensores civiles de derechos humanos, que en el desempeño de su labor fueran víctimas de violación a sus derechos humanos.

En mayo de 1997 se crea la Coordinación General del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, considerando que ambos sectores en particular, son fundamentales para la consolidación de una cultura de los derechos humanos en nuestro país y que enfrentan grandes riesgos en el desempeño de sus labores.

En enero de 2005 se crea la Quinta Visitaduría General, a la que fue adscrita la Dirección General del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos.

En este sentido, con objeto de estrechar vínculos entre este Organismo Nacional y los dos grupos señalados anteriormente, el Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, busca proporcionar atención personalizada a los colaboradores de los medios de comunicación y

---

miembros de los organismos civiles de derechos humanos, con la finalidad de fortalecer la creación de un frente común en la defensa de los derechos humanos; por ello este Programa tiene como principal objetivo atender las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas en contra de ambos grupos, procurando con ello que las autoridades se comprometan a respetar los derechos de éstos y adquirieran mayor sensibilidad ante las actividades realizadas por los periodistas y los defensores civiles.

En el contexto social que viven tanto los periodistas, comunicadores y defensores civiles de derechos humanos, este Programa considera de gran importancia hacer valer, respetar y difundir los derechos fundamentales de dichos grupos, por considerarlos especialmente vulnerables en el desempeño de sus labores.

Es importante reconocer la contribución de los comunicadores al desarrollo y al pluralismo de la sociedad, que les permite garantizar sus derechos sobre la base de igualdad. Labor a la que se suman en diversos ámbitos de la sociedad las organizaciones civiles que buscan enriquecer el trabajo de las instituciones públicas para lograr el bienestar de toda la población.

Indiscutiblemente, el derecho a la libertad de opinión y a la libertad de expresión es indispensable para la formación de la opinión pública en una sociedad democrática. El derecho a la libertad de opinión y a la libertad de expresión, están estrechamente relacionados.

Las principales funciones son:

- Atender de cerca todos los casos en los que algún trabajador de los medios de comunicación o integrante de alguna Organización No Gubernamental dedicada a la defensa de los derechos humanos, resulte agraviado por alguna autoridad mientras desempeña sus respectivas actividades.

- Establecer vínculos estrechos e iniciar la labor de un frente común en la defensa de los derechos humanos.
- Tramitar las quejas, proporcionando atención personalizada a miembros de los medios de comunicación y organismos civiles de derechos humanos.
- Dar continuidad a la integración de quejas en ambos grupos, procurando que las autoridades asuman mayor sensibilidad respecto a las actividades realizadas por los periodistas y la necesidad de la labor de los defensores civiles de derechos humanos.
- Brindar atención permanente los casos que podrían constituir violaciones a los Derechos Humanos de los comunicadores y defensores civiles que denuncian públicamente algún tipo de acción que pretende obstaculizar su labor.<sup>12</sup>

### **Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Contra Periodistas Órgano Dependiente de la PGR**

La fiscalía Especial para la Atención de delitos contra periodistas es la encargada de atender los casos de asalto, secuestro, asesinato, intimidación y amenaza de los comunicadores sociales.

Se basa en el artículo sexto de la constitución y sus principales funciones son:

1. Ejercer y hacer cumplir lo relativo al artículo sexto y todas las leyes y reglamentos relacionados.
2. Ejercer la facultad de atracción de algún evento que tenga que ver con la protección y atención a periodistas.

---

<sup>12</sup> <http://www.cndh.org.mx/progate/progate.htm> recuperado el 177nov/06

3. Coordinar a los ministerios públicos encargados de la atención de delitos contra periodistas.
4. Realizar la sistematización de la información de lo referente a delitos contra periodistas.
5. Coordinarse con las Procuradurías locales para la atención de delitos en contra de informadores
6. Difundir la cultura de prevención del delito y derechos humanos en especial los que tengan que ver con periodistas.,
7. Creación de una pagina de Internet para la demanda del delito y su seguimiento, que garantice obtención de resultados y discreción que garantice la integridad y seguridad del periodista.
8. seguimiento de las acciones y creación de un consejo consultivo. <sup>13</sup>

### ***Asociaciones y Organismos de Protección A Periodistas.***

A continuación haré mención de tres de los principales organismos preocupados por la protección y denuncia de agresiones en contra de periodistas:

#### **Reporteros Sin Fronteras**

Reporteros Sin Fronteras es una asociación reconocida como de utilidad pública Cuando más de un tercio de la población mundial vive en países en los que no existe ninguna libertad de prensa, Reporteros Sin Fronteras actúa a diario para que los informadores recuperen sus derechos

Funciones:

- Defender la libertad de prensa a diario alertada por su red de más de cien corresponsales, Reporteros Sin Fronteras denuncia las violaciones de la libertad de prensa en el mundo, informando a los medios de

---

<sup>13</sup> [www.pgr.gob.mx/index.asp](http://www.pgr.gob.mx/index.asp) recuperado el 17/nov706

comunicación y a la opinión pública, mediante comunicados de prensa y campañas de sensibilización.

- La asociación defiende a los periodistas, colaboradores y profesionales de los medios de comunicación, encarcelados o perseguidos por sus actividades profesionales. Denuncia los malos tratos y la tortura, que todavía son práctica corriente en muchos Estados.
- La organización apoya a los periodistas amenazados en su país y ayuda a las familias que carecen de recursos.
- Reporteros Sin Fronteras lucha para hacer retroceder la censura y combate las leyes que intentan restringir la libertad de prensa.
- La asociación actúa igualmente para mejorar la seguridad de los periodistas, especialmente en las zonas en conflicto. Se compromete en la reconstrucción de los medios de comunicación y en el apoyo, económico y material, de las redacciones que atraviesan por dificultades.
- Finalmente, Reporteros Sin Fronteras se dotó, en enero de 2002, de un brazo judicial al crear la Red Damoclès. Para que sean juzgados los asesinos y torturadores de periodistas, la Red interviene junto a las víctimas ante las jurisdicciones nacionales e internacionales competentes, con el fin de poner en marcha las actuaciones judiciales apropiadas.<sup>14</sup>

### **Sociedad Interamericana De Prensa**

La Sociedad Interamericana de Prensa es una organización sin fines de lucro dedicada a defender la libertad de expresión y de prensa en todas las Américas.

Sus principales objetivos son:

- Defender la libertad de prensa donde quiera que se impugne en las Américas
- Proteger los intereses de la prensa en las Américas

---

<sup>14</sup> [www.rsf.org](http://www.rsf.org) recuperado 17/nov706

- Defender la dignidad, los derechos y las responsabilidades del periodismo
- Alentar normas elevadas de profesionalismo y conducta empresarial
- Promover el intercambio de ideas e información que contribuya al desarrollo técnico y profesional de la prensa
- Alentar un conocimiento amplio y un mayor intercambio de información entre los pueblos de las Américas en apoyo a los principios básicos de una sociedad libre y de la libertad individual.<sup>15</sup>

### **Comité De Protección A Periodistas**

Este Organismo tiene su sede en Estado Unidos y se dedica a proteger y denunciar de manera periódica y anual las agresiones sufridas por periodistas en todo el mundo.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> <http://www.sipiapa.org/espanol/espanol.cfm> recuperado el 17/nov/06

<sup>16</sup> [www.cjp.org](http://www.cjp.org) recuperado el 17/nov/06



## **CAPITULO 2 .NARCOTRÁFICO EN MÉXICO**

### **1. HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO**

Los traficantes, las drogas y sus consumidores se han convertido en un problema de dimensiones inmensas que tiene diferentes aristas, como la salud, la cohesión social hasta el estado de la economía nacional y la permanencia del Estado de Derecho.

Lo que nos ocupa en este análisis es lo tendiente a las relaciones entre los actores poseedores de las drogas ilícitas y los periodistas que se encargan de difundir e informar de las actividades o las acciones de los primeros. Esto sin dejar de reconocer la existencia de otros actores importantes en el tráfico de drogas: la policía, el Ejército mexicano, la clase política, los empresarios, la iglesia, los Estados Unidos y la cultura. Para entender lo complejo de esta relación es necesario hacer un repaso histórico del desarrollo, el crecimiento y los cambios que ha experimentado el narcotráfico a través de los diferentes periodos históricos; además se pretende observar y entender las relaciones que tienen con todos los actores que intervienen en el tráfico, distribución y comercialización de las drogas.

### **LOS PRIMEROS PASOS**

#### **1910-1920**

Es necesario retener las anotaciones epistemológicas siguientes para empezar a abordar el estudio del “narcotráfico “y de los “narcotraficantes”

El término narcótico proviene del griego *Narkoun* que significa adormecer y sedar, era hasta principios del siglo XX aplicado sin connotaciones morales a sustancias inductoras de sueño o sedación. Luego los griegos utilizaron el vocablo (phármakon) para referirse a las sustancias que podían ser veneno y

remedio al mismo tiempo. En esta doble propiedad llevarán inscritas sus posibles derivaciones éticas: los fármacos serán buenos o malos dependiendo de la dosis y de la forma de uso, pero no en sí mismos, ni en función de quienes los utilizan.

El término compuesto *narcotráfico* incluye una palabra (tráfico) que tiene un doble significado: uno peyorativo y otro positivo. En el primero se le da el sentido de comercio clandestino, vergonzoso e ilícito; en el segundo la palabra tráfico se entiende como *negociar* que nos lleva a negocio del latín *negótium* que significa ausencia de ocio.

En el Porfiriato la importación de opio alcanzó cantidades exorbitantes para la época:

*Las cantidades de opio oscilaron entre una y doce toneladas en el periodo que va de 1888 a 1911. El número de habitantes era de poco más de 15 millones en 1910, y el consumo de opio, en forma de láudano y otros compuestos opiados, era legítimo y casual (Astorga, L.2005:17)*

Por otro lado, el consumo de hoja de coca y los cigarrillos de marihuana formaban parte de los productos que se ofrecían de manera casual en las farmacias.

Las primeras preocupaciones, en aquel tiempo, surgen a partir de la cantidad de sustancias que se recetaban para combatir enfermedades como las reumas, el asma y la ansiedad, hasta qué punto era válida la cantidad en su consumo antes de provocar intoxicación, ante esta preocupación los primeros que protegieron su mercado fueron los farmacéuticos.

Lo que se observa en estos tiempos, independientemente de los problemas en las cantidades recetadas o la forma en que se ingerían los productos, no existía una penalización en el uso de estas drogas, por una sencilla razón: la demanda

de los productos no excedía la oferta debido a que no eran atractivos sino sólo como medicamentos “milagrosos”:

*El mejor remedio para la tos es el jarabe balsámico a la venzo heroína, preparado por, José Bustillos en México DF. (Astorga, L.2005:24).*

A partir de 1912 en México, después de la reunión de la Haya acerca de la regulación de opio se dan las primeras restricciones a la las drogas. En 1925 el presidente Calles expide un decreto sobre el cual se ponen las bases que permitirá la importación de drogas como: opio, morfina y cocaína. Luego de esto se dio la prohibición del cultivo y comercialización de la marihuana por considerarla nociva en otras manos que no fueran las de los médicos y boticarios.

Acto seguido pasa lo siguiente:

*“Se inicia una ofensiva en contra de los traficantes de marihuana y contra sus numerosos adoradores se promete descubrir los lugares de residencia de “los odiosos negociantes droga” y son denunciados ante la policía “Para que ésta se encargue de perseguirlos y aniquilarlos”. (Astorga, L. 2005:32).*

Es en este momento, ante la prohibición de la comercialización y la distribución, se da la primera gran unión o nexo entre los traficantes de droga y dos actores importantes. Por un lado la policía que a través de la obtención de privilegios y grandes cantidades de dinero permitía el paso de los enervantes y su libre tránsito y por otro lado los políticos desde funcionarios públicos hasta legisladores que obtenían los mismos beneficios que los primeros a partir de entregar información privilegiada o flexibilizar los procesos o los castigos impuestos a los narcos.

## 1930-1940

En los treinta se tomaron las primeras acciones en contra del crecimiento del mercado del narcotráfico entre las principales acciones que se tomaron fueron las siguientes:

1. *Crear un solo organismo que dirija la campaña contra las drogas.*
2. *La integración de un comité nacional de la campaña.*
3. *Que solo un organismo hable de la campaña con la prensa.*
4. *La formación de un catálogo de toxicómanos y traficantes.*
5. *Que las policías no retengan las drogas como depósitos propios.*
6. *Coordinación policíaca internacional.* (Astorga, L.2005: 40)

Desde aquellos tiempos, se observaba como trascendental la manera en que la información generada por estos temas se daría a conocer. Muestra de esto es que en el punto tres de estas primeras acciones que se dieron para combatir la epidemia del narcotráfico, se reconocía la necesidad de que hubiera un trato especial con la prensa, ya que se observaba de vital importancia la difusión de los temas generados por este flagelo social.

Para tener una idea del tamaño del mercado de los años treinta y entender el porqué de la importancia de tomar acciones en contra de los traficantes tomemos en cuenta lo siguiente: *El departamento de salubridad calculaba la existencia de unos 10,000 viciosos en el DF y el kilo de heroína se cotizaba en \$10,000.00 pesos.* (Astorga, L. 2005:40). Para ese tiempo se empieza a dar la existencia de los primeros traficantes reconocidos por sus acciones y sus orígenes; entre ellos resalta la figura de Enrique Fernández Puerta mejor conocido como "El Al Capone de Juárez".

En relación a la legislación y la forma en que los encargados de elaborar las leyes encararon el tema, tenemos que en el año de 1931 en el Código penal los delitos de tráfico de drogas y toxicomanía se elevan a rango federal y se

establecen penas más severas. Para el año de 1935 el departamento de salubridad hace del conocimiento de las farmacias y droguerías la obligación de estos de dar a conocer y manifestar sus inventarios de drogas enervantes de uso legal como la hoja de coca, la cocaína, la adormidera, láudanos y extractos de opio entre otras, esto con la finalidad de llevar un conteo del uso anual de estas sustancias.

Como podemos observar los años treinta fueron determinantes en la historia del narcotráfico ya que en estos tiempos se tuvo conciencia de que representaba un problema social, además se tomaron las primeras acciones legales para combatir el problema y se dieron las primeras acciones y respuestas de la sociedad civil para manifestarse en contra del tráfico de enervantes.

*En 1937 se dieron cita unas cien madres de familia con hijos toxicómanos en el local de Acción Femenil del PNR, la intención era colaborar con las autoridades en el combate contra el vicio y los traficantes. (Astorga, L 2005:44).*

En el año de 1940 se da a conocer un nuevo reglamento en relación al combate del tráfico de drogas, sin embargo, este no se sujetaba a los intereses y las conveniencias de un nuevo e importante actor que entra a la escena, al escaparate y la historia del narcotráfico en México... los Estados Unidos de América

Motivado por las nuevas medidas tomadas por el gobierno mexicano: *Anslinger*, titular de la oficina de narcóticos de los Estados Unidos decidió de manera unilateral decretar un embargo a la importación de drogas medicinales contra México (Astorga, L.2005:46).

La anterior fue una de las primeras acciones de los Estados Unidos en relación al combate al mercado de las drogas y a la forma de hacerlo por parte de nuestro país y desde el principio marco la tónica de las acciones y las negociaciones que desde ese momento hasta el día de hoy han sido marcadas por el sometimiento del Estado mexicano a las decisiones del que a la postre se

convertiría en el mercado consumidor de enervantes con mayor presencia a nivel mundial. El origen en el consumo de las drogas, principalmente marihuana, por parte de los vecinos del norte se atribuye, según versiones de ellos, *a la introducción de la droga por parte de trabajadores mexicanos en los años veinte, que al corto plazo se convirtieron en plantíos que alcanzaron más de 31 estados.* (Astorga, L.2005:52). Sin embargo, fue hasta los años sesenta que el consumo en este tipo de droga se generalizó.

En los años cuarenta ante la presencia de la segunda guerra mundial, se invirtió la ley de la oferta y la demanda, es decir, motivado por el conflicto bélico la producción de estupefacientes era menor y la búsqueda de una dosis por parte de los toxicómanos era mayor: *“No solo los civiles adictos, sino también los viciosos de los ejércitos francés y nazi consumen esos cigarrillos en enormes cantidades”* (Astorga, L.2005:59).

Por otro lado los países productores aumentaron y México se mantuvo como uno de los principales productores de marihuana y adormidera, un ejemplo de lo anterior es la consolidación del municipio de Badiraguato en Sinaloa como la región de mayor cultivo de marihuana.

Es Badiraguato un ejemplo ideal para expresar las difíciles relaciones entre los traficantes de drogas y el gobierno, que tienen como intermediarios a los periodistas, que son los encargados de dar cuenta de las acciones del gobierno y de las respuestas a estas acciones por parte de los traficantes.

El Coronel Adolfo T. Loaiza, fue gobernador del estado de Sinaloa en los años cuarenta, previo paso por la comisión de salubridad pública encargada principalmente en combatir el fenómeno del tráfico de drogas. Al tomar las riendas del estado, el Coronel se encargó de perseguir de manera eficaz y efectiva a los traficantes y a destruir sus plantíos, el más importante el de Badiraguato.

*Este municipio, Badiraguato, que era conocido como el más grande centro productor de dormidera, no solo en Sinaloa, sino en toda la República, ha dado un cambio muy loable, pues ahora todos aquellos campesinos que se dedicaban al cultivo de la amapola destinaron sus tierras al cultivo de maíz y frijol. (Astorga, L. 2005:64).*

Después de la exitosa ofensiva del gobierno en el combate contra los plantíos de Badiraguato y de la incorruptible figura del Coronel Loaiza que se levanto sobre los fines de los traficantes, las editoriales y los comentarios positivos en los periódicos no se hicieron esperar, ante tal difusión de los éxitos gubernamentales, los traficantes no se quedaron de brazos cruzados y el 21 de febrero de 1944, el gobernador Loaiza es asesinado a quemarropa dentro de las instalaciones de un hotel de la ciudad de Mazatlán.

El anterior, como se dijo, es un ejemplo excelente que nos muestra las dos opciones que tienen los actores gubernamentales en su trato con el narcotráfico, por un lado tienen la posibilidad de combatirlo de manera frontal y directa, llevando en ello el riesgo de perder la vida y por el otro lado el camino más sencillo, el de pertenecer de forma permanente a la nomina de los traficantes y servirles de la forma en que se le indique durante el tiempo que sea de utilidad.

El Coronel Loaiza fue un ejemplo de determinación en el combate a las drogas, un ejemplo del buen servicio público, en el otro lado de la moneda tenemos al gobernador Macias Valenzuela, el cual se caracterizo por servir a los intereses de los traficantes y a usar el aparato del estado para servir fines ajenos al bien común. Debido a su comportamiento se presento otro fenómeno que sigue presente hasta nuestros días: por un lado un grupo de periodistas independientes y celosos de su profesión se encargaron de hacer públicas las nefastas acciones del gobernador, esto se puede observar en el siguiente epigrama aparecido en un periódico de la época:

*No hizo nada el buen Macias*

*De apellido Valenzuela*

*Con el opio te dormías...y ahora todas tus porfías*

*No te sirven... valen suela (Astorga, L.2005: 75)*

Por el otro lado otro grupo de periodistas más cercanos al régimen del gobernador y a sus favores se encargaron de hacer ver que todo era un rumor y que todas las afirmaciones, muchas con pruebas, eran calumnias que trataban de hacer caer al mandatario de su puesto privilegiado. El gobernador es claro en definir su postura en este caso con la prensa, postura que ha sido la de muchos políticos en México:

*La historia íntima de algunos sectores del periodismo nacional, descubrirá algún día que los ataques y las calumnias se pueden callar con dinero constante y sonante, un maravilloso silenciador que cura a los energúmenos de la prensa... En el fondo no se trata más que de sombríos móviles políticos, sustentados en la voracidad mercantilista del diario más inmoral de México y del continente americano. (Astorga, L 2005: 78)*

## **2. PASOS FIRMES HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL MERCADO GLOBAL DEL NARCOTRÁFICO CON BASE EN MÉXICO**

### **1950-1960**

Cuando los Estados Unidos entraron a la Segunda Guerra Mundial, un mafioso norteamericano de nombre Benjamín "Bugsy" Siegel impulsó el cultivo de adormidera en México para subsanar la escasez de morfina y heroína en el mercado local. Siegel hizo su aparición en la Ciudad de México donde a partir de fastuosas fiestas y la entrega de grandes cantidades de dinero contó con el apoyo de los principales políticos mexicanos para iniciar su empresa. Después recorrió las principales plazas para la siembra de adormidera y marihuana,



dando de esta forma un paso firme hacia la consolidación del mercado y al advenimiento de México como el principal proveedor de droga de los Estados Unidos.

Ante las acciones ilícitas de los traficantes de droga de los Estados Unidos y el beneplácito y la autorización de los políticos y policías de México, se empieza a dar de manera oficial una participación más estrecha entre el vecino del norte y nuestro país en la lucha contra las drogas:

*Oscar Rabasa representante de México ante la ONU en los cincuentas, apoyado por sus homólogos de los Estados Unidos y Canadá ocupa por varios periodos la comisión de narcóticos de las Naciones Unidas. En 1956 el congreso Norteamericano pide al presidente Eisenhower que negocie un convenio con México para impedir el tráfico ilegal de drogas. (Astorga. L. 2005:90).*

Dentro de la consolidación del mercado del tráfico de drogas primero de manera local y luego global, empiezan a jugar un papel trascendental los encargados de comercializar, distribuir y vender el producto, y son ellos, a partir de los años cincuenta los que dan forma a la historia del narcotráfico como la conocemos hoy en día, el primer gran jefe del narcotráfico que hace su aparición es Ernesto Fonseca Carrillo alias "Don Neto".

*En el año de 1955 los peligrosos traficantes de drogas Fidel Carrillo Elenes, su hijo Fidel Carrillo Caro y Ernesto Fonseca Carrillo son aprehendidos en Mexicali luego de haberse enfrentado a balazos con la policía federal de narcóticos. (Astorga, L. 2005: 93).*

Hasta este momento y hasta siempre los nombres, cantidades, lugares, enfrentamientos, asesinatos, designaciones, y calificativos conforman el contenido noticioso básico en este campo, de esta forma los periodistas hacen frente a este campo, de esta forma influyen e intuyen, de esta forma participan o se quedan callados, de esta forma moldean y arman su propio esquema de apreciación y percepción.

Y fue de esta forma que a principios de los sesenta se empezó a utilizar por parte de los periodistas la palabra Narcotraficante, para designar a la persona que se encargaba de traficar con narcóticos, esto se dio a partir de la necesidad de encontrar un neologismo que identificara de manera universal a un personaje o personajes que de manera más común y corriente intervenía en el desarrollo cotidiano de la vida social.

*La palabra Narcotraficante tendera a integrar y sustituir la totalidad de la gran variedad de significantes anteriores para referirse a los diversos agentes sociales relacionados con el cultivo, procesamiento, consumo y tráfico de fármacos prohibidos. (Astorga, L. 2005: 100).*

Y ya instalados en los sesenta el ahora llamado narcotráfico empieza a operar de diferentes formas y a presionar de otras mejor identificadas para terminar con aquellos que se oponían al desarrollo de su mercado y al crecimiento de sus plazas, se marca en este tiempo la ejecución como un método infalible de presión a los opuestos, principalmente: políticos, policías y periodistas.

*La noche del viernes 6 de junio de 1969, en el cruce de las calles Álvaro Obregón y G. Leyva, cae acibillado con ráfagas de M-1 el mayor Ramón Virrueta Cruz, jefe de la policía judicial de Sinaloa. La jerarquía de los caídos en esos momentos marca aparentemente el inicio de un nuevo capítulo entre narcotraficantes y autoridades. (Astorga, L. 2005: 102).*

Al volverse más difícil la comercialización, la siembra y la distribución de las drogas el precio que se paga por estas cambia de manera radical, de la misma forma el acceso a los narcotraficantes se hace más difícil y estos comienzan a utilizar operadores que garanticen transacciones exitosas, estos utilizan todo tipo de métodos para hacer "invisible" la droga.

*El precio del kilogramo de opio en Sinaloa pasa de 5 mil pesos en 1960 a poco más de 15 mil en 1969. (Astorga, L. 2005: 104).*

*Para ocultar la droga los traficantes utilizan rizadores para el cabello, ropas de cama, tubos de pasta de dientes, cartuchos de pistola y hasta preservativos. (Astorga, L. 2005: 104).*

A finales de los sesenta se presenta un fenómeno que contribuye al incremento en el consumo de drogas: el movimiento hippie. *De acuerdo a una encuesta de Gallup-Selecciones realizada en 426 universidades de los Estados Unidos se calculó en 360 mil el número de estudiantes fumadores de marihuana. (Astorga, L. 2005: 106).* Posteriormente los soldados y nuevos grupos de estudiantes provocaron que el número de consumidores se elevara considerablemente. Esto provoco que el mercado se expandiera y que se incrementara en México la producción y la importación de drogas para cumplir con las exigencias de la pujante demanda norteamericana. De la misma forma se incrementaron las detenciones de narcotraficantes y las acciones violentas de estos en contra de sus captores y los difusores de sus delitos... los periodistas.

### **1970-1980**

En los años setenta ante la proliferación de narcotraficantes, resultado del crecimiento del mercado, los líderes comienzan a disputarse los territorios, al principio, como se ha detallado, el Estado de Sinaloa era el principal territorio de las actividades del tráfico de drogas, pero luego empezó a crecer por todo el país. La lucha por plazas y territorios trajo como resultado una guerra constante y sangrienta entre los diferentes actores del movimiento, un ejemplo de esto es lo siguiente:

*En 1974 son hallados en un rancho cerca de Mazatlán los restos de seis jóvenes, señalados como traficantes de drogas, asesinados, destrozados a machetazos y quemados. Según las versiones publicadas, Manuel Salcido Uzeta alias "el cochiloco" había pagado un cuarto de millón de pesos a tres agentes de la judicial federal para que secuestraran a los jóvenes y los llevaran*

*a su rancho porque pertenecían a la banda rival de Braulio Aguirre quien le disputaba el tráfico de drogas en el sur de Sinaloa. (Astorga, L. 2005: 111).*

Ante el incremento del mercado y las ejecuciones en el año de 1977 se dio inicio al más grande operativo en la historia contra el narcotráfico en México: La operación Cóndor. Fue una operación coordinada por primera vez entre dos fuerzas básicas hoy en día para la prevención y detención de las drogas y sus mercaderes: La procuraduría General de la República y el Ejército mexicano que participo para este compromiso con diez mil efectivos. Entre otras declaraciones de los responsables del operativo vale la pena rescatar las siguientes publicadas en periódicos de la época: *"Este es el fin del narcotráfico, tenemos armamento suficiente para hacer una revolución chiquita". General José Hernández Toledo, representante del Ejército mexicano. "Se quitará de encima una lacra social que veníamos padeciendo y que por negligencia fue creciendo ". Alfonso G. Calderón. Gobernador de Sinaloa. (Astorga, L. 2005: 113)*

Los primeros resultados de la puesta en marcha del operativo fueron los siguientes: se dio un éxodo masivo de campesinos serranos hacia las ciudades derivado de la falta de trabajo, recordemos que gran parte de ellos vivían de la siembra de amapola y marihuana. Por otro lado se incrementaron las ejecuciones de mandos altos y medios de la policía tanto a nivel federal como estatal.

El fin del operativo y sus resultados se puede observar por las declaraciones oficiales del gobierno por un lado y por el otro la opinión de las editoriales de aquellos momentos: Los primeros manifestaron que: "El narcotráfico ha sido abatido en su totalidad, los traficantes son ignorantes y derrochadores" Los segundos, los periodistas más realistas en el entorno manifestaron que: "Se da el fin del narcotráfico por decreto, puede ser que el narcotráfico este muerto... pero de risa". (Astorga, L.2004:145)

El operativo Cóndor fue en general un fracaso del gobierno mexicano, que ha lidiado hasta el día de hoy, como común denominador, con programas faltos de resultados en lo amplio de las expectativas, sin embargo, aunque las acciones no han sido lo efectivas que se quisiera por diferentes circunstancias, entre las que destacan la corrupción y el desarrollo a todos niveles de los grupos delictivos, no se puede dejar de lado la participación siempre valiosa de cuerpos entregados a la lucha contra el narcotráfico como el Ejército mexicano.

### **1990-2000**

En los años ochenta y noventa el negocio del narcotráfico adquiere tales proporciones y tal difusión en los medios que ya es imposible que la sociedad pase desapercibida ante las obscuras relaciones existentes entre las corporaciones policiacas, algunos funcionarios públicos y los traficantes. Por otro lado banqueros y empresarios son sospechosos cada vez con más pruebas de prestar ayuda en asesoría financiera, dar protección y en algunos casos ser inclusive socios de los narcotraficantes, son cada vez más los individuos que finalmente son enjuiciados y a veces encarcelados por sus nexos con las organizaciones delictivas.

Uno de los argumentos más usados para entender el nexo entre autoridades y narcotraficantes es el poder corruptor intrínseco generado por el tráfico de drogas y los bajos salarios de los policías. Esta teoría es falsa ya que de entrada los servidores públicos no son modelos éticos positivos y no cuentan en la mayoría de los casos con la instrucción y la capacitación necesarias para hacer frente a sus responsabilidades y al compromiso contraído con la sociedad.

Es en los ochentas que bajo la influencia del fenómeno colombiano se empieza a denominar como “carteles” a las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de drogas.

En esta época se intensifica y se hace más constante la información que se tiene en relación al narcotráfico, esto indudablemente se debe a la publicación

de reportajes y columnas críticas más completas y mejor informadas en relación al tema, sin embargo, la información sigue siendo insuficiente, aun tomando en cuenta que en el ejercicio del derecho a informar han perdido la vida decenas de periodistas.

*“Lo que se conoce públicamente acerca del tráfico de drogas, los traficantes, sus apoyos y sus socios, es mínimo comparado con lo que se sabe del mismo tema en los Estados Unidos, Colombia e Italia. En México los académicos no han demostrado un interés semejante al de sus homólogos de otros países por conocer mejor del fenómeno”.* (Astorga, L. 2005: 125)

El secuestro del agente de la DEA Enrique Camarena Salazar, que terminaría con su muerte es un capítulo que modifica transversalmente la forma de encarar el problema por parte de los Estados Unidos y México. Este asesinato pone al descubierto los métodos del narcotráfico y lo que estaban dispuestos a hacer por proteger su producto y su mercado y por otro lado la postura de los países involucrados.

*‘Un solo hecho que mostró demasiado: la crueldad monstruosa de los capos y su fe en la impunidad, la alianza orgánica con un sector de jefes policiacos, altos funcionarios y militares de alto rango, el cinismo y la bobaliconería del gobierno federal, la insolencia imperialista de la DEA, el FBI, el departamento de Estado y la embajada de Estados Unidos en México, la conversión de ciudades enteras en “casa de seguridad” del narco y por último el vislumbramiento del Estado paralelo del narcotráfico’.* (Monsiváis, C. 2004: 19)

Los hechos se dieron de la siguiente forma:

Enrique Camarena se desempeñaba como agente de la DEA en Guadalajara, en un vuelo de por chihuahua localizan un rancho llamado “El Búfalo” propiedad del narcotraficante Rafael Caro Quintero, posteriormente aseguran la propiedad e incautan 8 mil toneladas de marihuana. Por ello el 7 de febrero de 1985 es secuestrado Camarena, desde el principio hay muestras de ayuda por parte de

comandantes de la policía judicial a Caro quintero y Félix Gallardo. Respuesta a esto las autoridades norteamericanas lanzan la operación intercepción que paralizaría la frontera norte. A principios de marzo del 85 es encontrado el cuerpo de Camarena “sembrado “en un rancho michoacano llamado El Mareño. Posteriormente resultado de esta ejecución es detenido por la DEA en la ciudad de Guadalajara el Doctor Humberto Álvarez Machain, al que introduce subrepticamente en Estados Unidos, la detención se dio de forma ilegal y días después el médico confiesa que su papel es tener a los torturados por el narcotráfico para que no mueran de inmediato y revelen lo que se les exige; también revela que vio al traficante Rafael caro Quintero golpear a Camarena. Debido a las protestas diplomáticas de México es regresado Álvarez Machain. Tras el escándalo por la muerte de Camarena caro Quintero huye a Costa Rica, donde posteriormente es detenido por la INTERPOL en compañía de Sara Cosío sobrina de un ex gobernador de Jalisco.

### **3. LOS NUEVOS TIEMPOS: EL NARCOTRÁFICO COMO CORPORACIÓN Y LA LUCHA DEL ESTADO MEXICANO**

En el año de 1988 se lleva a cabo la llamada Encuesta Nacional de Adicciones con el apoyo de la Secretaria de salubridad y el gobierno de los Estados Unidos, a través de la oficina de narcóticos de la embajada en nuestro país. Luego en el año de 1989 la Dirección General de Educación Extra escolar de la SEP y el Instituto nacional de Psiquiatría realizaron un encuesta entre los estudiantes de nivel medio superior del DF y el área cunurbada. Los resultados de estas encuestas y otras que se elaboraron fueron muy ilustrativos de la realidad, esto se puede observar en las investigaciones de la Doctora Medina Mora y Mariño que señalan: *La prevalencia del uso en México es menos de una décima parte del nivel de Estados Unidos, virtualmente para cada droga y para cada grupo de edad.* (Astorga, L. 2005: 130).

Ante estos resultados el Gobierno Mexicano se reconocía como un país productor y desde principio de los ochenta distribuidor a nivel mundial, esto

motivado por los nexos de los carteles mexicanos con los colombianos, pero estaba lejos de ser un país consumidor. Esto lo sabían también los narcotraficantes que veían en el mercado norteamericano un mercado potencial para la distribución de las drogas y su consumo.

El asesinato de Camarena y el reconocimiento de los Estados Unidos como país consumidor trajo como resultado la exigencia del país del norte de incrementar la lucha contra el narcotráfico, los resultados hicieron evidente lo estructurado de los carteles y su organización que tendía a la figura de corporaciones globales que manejan un negocio de miles de millones de dólares. Los primeros en caer producto de los operativos policíacos fueron: Rafael Caro Quintero, Ernesto Fonseca Carrillo y Miguel Ángel Félix Gallardo. Las presiones de la DEA que provocaron las detenciones también pusieron en evidencia las complicidades y los nexos entre políticos, policías y narcotraficantes.

*Para la DEA los verdaderos jefes, relacionados más con el tráfico de heroína y cocaína que con el de la marihuana, no eran los detenidos sino gente del campo político, señalamiento que el titular de la PGR, Sergio García Ramírez, se apresuro a desmentir limitando el fenómeno a la esfera policíaca. (Astorga, L. 2005:139)*

Pero la Corporación seguía y con ella saltaban nombres como el de Héctor “el güero” Palma Salazar y Joaquín Archibaldo Guzmán Loera alias “el chapo” que tenían presencia importante en los estados de Jalisco y Sinaloa y que participaron en otro evento que marcó la historia del narcotráfico en nuestro país... el caso del arzobispo de Guadalajara cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.

*“El cardenal de Guadalajara Juan Jesús Posadas Ocampo y su chofer Pedro Pérez García mueren tiroteados con armas de alto poder en el estacionamiento del aeropuerto de Guadalajara. Según la versión de la PGR hubo un enfrentamiento entre bandas de traficantes sinaloenses la del Chapo Guzmán y*



*el güero Palma contra la de los hermanos Arellano Félix, titulares del Cartel de Tijuana. La muerte del cardenal se dio por la confusión que tuvieron los pistoleros de la Familia Arellano que pensaron que el auto donde estaba el Cardenal era el del Chapo Guzmán. Cabe señalar que esta versión nunca ha sido del todo convincente". (Astorga, L. 2005:150).*

Posteriormente el 10 de junio de 1993 el titular de la PGR, Jorge Carpizo anuncia la detención de Joaquín Loera y este es trasladado hacia el penal de alta seguridad en Almoloya de Juárez.

La aparición del cartel de Tijuana comandado por los hermanos Arellano Félix nos da la oportunidad de presentar a otro actor determinante en el entramado de la historia del narcotráfico en México... La iglesia.

La iglesia siempre ha participado activamente en la historia del narcotráfico, ya sea como interlocutora o intermediaria o realizando funciones más cercanas a sus atribuciones, como confesora de los delitos de los traficantes o receptora de diezmos o limosnas que son conocidas como "narco limosnas".

Ante la sofisticación financiera y las nuevas tecnologías y requerimientos en los campos fiscales el narcotráfico tiene que enfrentarse con la necesidad de lavar su dinero, es decir hacerlo lícito para los gobiernos y las autoridades, para ello se utilizan un sin fin de métodos y mecanismos en los cuales participan entre otros: empresarios, banqueros, casa de bolsa e industriales.

## **2006**

Bien, como hemos podido observar a través de esta revisión crítica de la historia del narcotráfico, se han incorporado varios actores y factores que nos llevan a ver lo que es hoy en el 2006 el narcotráfico. Lejos, muy lejos quedaron los viejos esquemas regionalistas, cacicazgos auténticos, que hicieron florecer el negocio del tráfico de drogas, entre otros podemos recordar a: Rafael Caro Quintero, Ernesto Fonseca Carrillo, Pablo Acosta Villarreal, Alberto Sicilia

Falcón, Juan N. Guerra y Miguel Ángel Félix Gallardo. Cegados por el poder y víctimas de los excesos no tuvieron, salvo Félix Gallardo y Acosta, la visión estratégica para atisbar el futuro y consolidar las estructuras de sus organizaciones y heredarlas a sus seguidores. Sin embargo de estos grupos, sus enseñanzas y sus experiencias surgieron los carteles actuales.

*De acuerdo con el mapa de la PGR en México operan las siguientes organizaciones criminales: Hermanos Arellano Félix (Cártel de Tijuana), Osiel Cárdenas Guillén (Cártel del Golfo), Vicente Carrillo Fuentes y Vicente Carrillo Leyva (Cártel de Juárez), los hermanos Valencia (Cártel del Milenio), Joaquín el chapo Guzmán y los hermanos Beltrán Leyva (sociedad); Ignacio Coronel, Ismael el mayo Zambada García, y Juan José el azul Esparragoza (derivación del Cártel de Juárez que opera en Sinaloa), los hermanos Amescua (reyes de las anfetaminas), Juan Diego Espinoza, El tigre, y Sandra Ávila Beltrán, la Reina del Pacífico, (sociedad) y Pedro Díaz Parada (Zar de la Marihuana en Oaxaca, una extensión del cártel de Tijuana). (Ravelo, R. 2006: 19)*

Sin embargo, debido a los vínculos establecidos en los últimos años, solo dos grupos están enfrentados por la posesión de las principales rutas del país: la sociedad Arellano Félix-Osiel Cárdenas, por un lado, y por el otro el cártel de Sinaloa reforzado por con la unificación entre Zambada, Guzmán Loera, Esparragoza, Coronel y Beltrán.

Las organizaciones del Golfo y Sinaloa se enfrentan por la conquista de plazas, entre las que se destacan: Nuevo Laredo en Tamaulipas y Acapulco en Guerrero.

Por ello hoy en día los enfrentamientos que se dan en el territorio nacional y que han dejado a su paso un alto grado de violencia e inseguridad, se deben básicamente a la eterna disputa por las rutas y los territorios y las plazas alrededor de todo el país. Estas se utilizan algunas veces para cubrir el mercado nacional cada vez más grande y en el otro lado para servir como trampolín a la

exportación hacia Europa, Estados Unidos y algunos países de Asia principalmente.

Durante este análisis hemos observado las relaciones del narcotráfico con los principales actores que intervienen en este proceso, sin embargo, haré más extensivo el análisis a partir de la presentación de hechos, ejemplos y situaciones que hacen más clara la relación de los traficantes con los actores que intervienen directa o indirectamente en el tráfico de drogas.

#### **4. EL NARCOTRÁFICO Y SU RELACIÓN CON LOS PRINCIPALES ACTORES QUE PARTICIPAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.**

##### **El Narcotráfico y la Iglesia**

El gran dinero es el amuleto, el círculo de tiza, la muralla de sortilegios. De allí que los narcos ejerciten sus creencias con el gozo de la insensatez. De acuerdo a los testimonios de la prensa, muchísimos narcos son creyentes sincerísimos, en su mayoría católicos, que comulgan con fervor, dan enormes limosnas, buscan la cercanía de algún sacerdote, le rezan a la virgencita, cumplen con los rituales y las mandas, incluso, como en el caso de Amado Carrillo Fuentes "El señor de los cielos" cargan la cruz de Jerusalén en la Vía Milagrosa. La Fe de los narcos mexicanos llega a tal profundidad que han creado un santo en la imagen de un narcotraficante de principios de siglo llamado Jesús Malverde del cual se hablará de manera más extensa cuando se toque el tema de narco cultura.

Para dar una muestra de lo que es y ha sido la relación entre los narcos y la iglesia tomemos en cuenta el evento que se suscitó en 1994 después de la muerte del Cardenal de Guadalajara Posadas Ocampo:

*En la última semana de julio de 1994, el periodista Rafael Medina Cruz del Excelsior, publicó declaraciones de Benjamín Arellano Félix, entrevistado por*

*teléfono gracias a la intermediación de su esposa, quien afirmó haber tenido correspondencia con el representante del Vaticano, Girolamo Prigione, y agregó que él y su hermano Ramón, se habían entrevistado con el nuncio en el DF. Benjamín entregó al representante del Vaticano unos documentos cerrados y sellados dirigidos al Papa Juan Pablo II. Cuando estaba la reunión en proceso, el nuncio llamó al presidente Carlos Salinas de Gortari y posteriormente se reunió con él. Prigione le dijo a Benjamín que se entregara y este le dijo: No gano nada estando dentro de la cárcel, mejor que me busquen hasta donde lleguen. (Astorga, L. 2005:152)*

### **El Narcotráfico y El Ejército Mexicano**

Históricamente la participación del Ejército mexicano en la lucha contra el narcotráfico ha sido operativa, es decir, el Ejército se ha limitado a cumplir las órdenes dadas por las diferentes corporaciones, donde sus funciones van desde la destrucción de plantíos hasta labores de vigilancia y detención. En el año de 1978 cuando se llevó a cabo la "Operación Cóndor" fue la última vez que el Ejército tuvo una aportación estratégica donde la elaboración de las acciones que se tomaron y la forma en que se llevaron a cabo dependieron de ellos.

Desgraciadamente el Ejército mexicano también ha sido invadido por la corrupción y el poder del narcotráfico a continuación expondremos dos casos, el primero del General Jesús Gutiérrez Rebollo y el segundo del comando armado conocido como los ZETAS.

Jesús Gutiérrez Rebollo era el encargado de la V zona militar y dentro de sus funciones ilícitas, previos pagos de cientos de miles de dólares, era la de dar protección a Amado Carrillo Fuentes y además era la cabeza de una organización compuesta por ex militares, judiciales y agentes federales que tenía como finalidad el eliminar u obtener información de los enemigos del

llamado "Señor de los Cielos". Posteriormente el General corrupto fue detenido y llevado a la prisión de máxima seguridad de Almoloya.<sup>17</sup>

El Cártel del Golfo comandado por Osiel Cárdenas Guillen para contrarrestar los embates de los cárteles rivales armó un grupo sólido, imbatible, que conocía del manejo de armas sofisticadas, que tenía conocimiento de la intervención de comunicaciones y que conocía las estrategias y movimientos de sus perseguidores, entre ellos la PGR y el Ejército. Así se formó el grupo de sicarios conocido como los ZETAS, que estaba conformado por ex militares de un cuerpo élite conocido como Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFFE). Este grupo contaba con la más alta capacitación del ejército, era una fuerza especial de defensa, pero el poder corruptor del narcotráfico pudo más. El contacto se dio con el General Arturo Guzmán Decenas, conocido como Z1, de allí el nombre del comando armado. Los ZETAS, una vez reclutados ante el cártel del Golfo mediante la entrega de miles de dólares, Osiel Cárdenas Guillén incrementó su poder y era temido tanto por los narcotraficantes como por la PGR y el ejército Mexicano.

Acerca de los ZETAS Ricardo Ravelo escribe:

Se trataba del brazo armado más preparado que haya tenido cualquier capo a su servicio, en la historia del narcotráfico en México. Distinguidos por su pragmatismo, su capacidad operativa, su eficacia y la espectacularidad de sus acciones, sus integrantes lo mismo repelían un ataque militar, que penetraban un reclusorio para liberar a sus cómplices. (Ravelo, R. 2005:256).

### **Narcotráfico y Policía**

Con el nacimiento del tráfico de drogas también nació la corrupción promovida por los traficantes y aceptada por la policía. Desde los tiempos de Porfirio Díaz

---

<sup>17</sup> [http://www.informativos.telecinco.es/dn\\_4230.htm](http://www.informativos.telecinco.es/dn_4230.htm) recuperada el 17/nov/06

hasta Vicente Fox los cuerpos policiales desde municipales, estatales y federales han sucumbido ante las cantidades exorbitantes que ofrece el narco por protección o por información privilegiada que les permita evitar los operativos y sus posibles capturas. Ejemplos sobran, anécdotas las hay por miles, tanto de una gran cantidad de policías corruptos tanto como de un número ostensiblemente menor de policías honestos, que generalmente han pagado con su vida. Ricardo Ravelo muestra lo descompuesto de la relación en el siguiente ejemplo:

*Adrián Carrera Fuentes se reunió con Amado Carrillo "El Señor de los Cielos" en dicha entrevista el capo le pidió que le presentará al director de interceptación de la PGR, para platicar con el pues le habían asegurado un poco de mercancía; fue vehemente al manifestarle su interés de llegar a un arreglo con ese funcionario y con el director de erradicación de cultivos; pero Carrera se negó, aduciendo que su relación con ambos funcionarios no era buena.*

*"Solo le pido que no me acose. Déjeme trabajar-pidió Carrillo Fuentes-*

*-No hay problema desde hoy no mandaré ningún operativo desde la ciudad de México-respondió Carrera Fuentes-*

*-Como una muestra de agradecimiento Carrillo Fuentes le dijo: Mañana recibirá un Cadillac, el más lujoso y equipado; ¿de que color lo quiere?*

*-Lo quiero guinda, respondió Carrera Fuentes.*

*-Satisfecho, el dadivoso capo despidió al visitante y le dio una maleta de piel con poco más de trescientos mil dólares. Era el pago por sus favores". (Ravelo, R. 2005: 182)*

## **Narcotráfico y los Empresarios**

Conforme los mecanismos para pedir el pago de las obligaciones fiscales se fue haciendo más tecnológico y más exigente los narcotraficantes tuvieron que

buscar formas más seguras para volver lícito su dinero, para "lavarlo". Por ello se integraron activamente con algunos empresarios y operadores financieros, esto para construir complejos habitacionales, invertir en la bolsa, construir centros comerciales o invertir empresas consolidadas entre otras. Un ejemplo de lo anterior es lo siguiente:

*La Comarca Lagunera es un territorio del cártel de Juárez, es un centro de lavado de dinero de los más importantes del narcotráfico. A la sombra de los capitales ilícitos surgieron prósperos negocios, algunos vigentes que reforzaron la endeble economía de la región. (Ravelo, R. 2005: 221).*

Por otro lado, es interesante la visión que nos muestra Luis Astorga en relación al narco empresario visto desde el punto económico, dejando de lado lo ilícito de su actividad:

*"El gran traficante como símbolo empresarial parecería una herejía y sin embargo comparte muchos elementos comunes con el empresario clásico. El gran traficante en términos del liberalismo económico es mucho más puro que el del empresario típico, pues esta desprovisto de toda moral que no sea la que crean el dinero y el poder. Además esta dispuesto a romper todas las barreras para hacer llegar su producto a los consumidores. Paradójicamente, son los grandes traficantes los que encarnan el fin empresarial idealizado por el neoliberalismo en boga y han sido también los pioneros de la apertura comercial moderna. En esta lógica el tráfico de drogas viene a ser una forma contemporánea de acumulación originaria, donde se ha pasado de una producción en pequeña escala a una modalidad del negocio agrario y a la creación de verdaderas corporaciones multinacionales."(Astorga, L. 2004: 32).*

### **Narcotráfico y los Estados Unidos de Norteamérica**

Después de la Segunda Guerra Mundial y ante el incremento en el consumo de los ciudadanos estadounidenses, nuestro país vecino se vio en la necesidad de intensificar las acciones para combatir el narcotráfico y de esta forma complacer

las exigencias del vecino del norte. Sin embargo el esfuerzo no fue suficiente y los Estados Unidos participaron y participan de manera directa e indirecta junto con México en el delineamiento y en las estrategias concretas para perseguir y eliminar el flagelo del narcotráfico. Los Estados Unidos aprueban o desaprueban las acciones del gobierno mexicano dependiendo de los resultados. Esta aprobación ha llegado a tal grado que durante un período de tiempo se ha dado lo que el gobierno norteamericano ha llamado la certificación al combate de las drogas, la cual de ser otorgada aprueba al país que la obtuvo para ser considerado como viable, para tener negocios con los norteamericanos.

De acuerdo a las tesis de Ronald Reagan: que dice que este problema debe ser considerado como de seguridad nacional, la posición del gobierno de los Estados Unidos ha sido más enérgica en la obtención de resultados y ha llegado a exigir la extradición de traficantes como en el caso de Juan García Ábrego. Por otro lado ante los combates del narcotráfico para obtener plazas y mercados los norteamericanos han advertido a sus connacionales del riesgo de visitar algunos destinos de nuestro país por considerarlos inseguros, algunos puntos son: Nuevo Laredo Tamaulipas y Acapulco en el estado de Guerrero.  
<http://catedras.ucol.mx/transformac/iberoponencia.pdf>

La relación de México con los Estados Unidos en este tema es sumamente sensible y no encontrara una solución positiva hasta que ambas naciones trabajen de manera coordinada, cada una reconociendo sus problemas principales, de México la producción y la comercialización y de los Estados Unidos la distribución y el consumo.

### **Narcotráfico y Sociedad**

Los narcotraficantes integrados de múltiples formas a sus comunidades de origen y de adopción se erigen como arquetipos por excelencia de la desviación social. Tan integrados están, que en sus comunidades de origen el estigma, relacionado por algunos con el tráfico de drogas, ya se transformó en emblema.



Ser narco se convirtió simplemente en otra forma de vida, en una actividad donde todavía es posible escalar en la economía y la sociedad, sin tener que pasar por los círculos tradicionales de las actividades legales, es decir, la escuela y las relaciones públicas. Las huellas de la acumulación originaria tiende a diluirse al transformarse en inversiones legítimas, en la escolarización de los descendientes: *Los hijos del narcotraficante colombiano Gilberto Rodríguez Orejuela tienen estudios en los Estados Unidos y en Europa. (Astorga, L 2004: 78).*

Los narcotraficantes utilizan estas estrategias de "lavado social" y otras más que transforma el capital económico en capital social y simbólico, lo cual les permite ser aceptados y respetados dentro del círculo social o la comunidad a la cual pertenecen.

El narcotráfico ha transformado la vida del país, de acuerdo a algunos hechos que Calos Monsivaís marca como irrefutables tenemos los siguientes:

- 1. El narcotráfico ha alterado trágicamente las comunidades campesinas, como denotan el índice de muertos y detenidos. La siembra de droga ha sido fuente sistemática de perturbación, incursiones punitivas de los judiciales y el ejército, asesinatos a mansalva, saqueos, torturas, desapariciones y violaciones. En esta guerra de baja intensidad no hay ni descanso ni posibilidad de tregua. El desastre de la reforma agraria, el empobrecimiento y la lumpenización en el campo, obligan a las comunidades a usar de los recursos a su alcance al margen de las consecuencias, porque eso evita o pospone lo más atroz: la miseria extrema.*
- 2. A los campesinos y pobres urbanos el narcotráfico les ofrece la movilidad social de un modo veloz y casi sin escalas. De no ser por el narcotráfico, los capos y los aspirantes a sucederlos no hubieran conocido la*

*fastuosidad y las vibraciones del poder ilimitado. A las historias individuales las vincula la sensación de arribo a la cumbre inesperada.*

3. *Si algún oficio niega y justifica a la vez la frase que dice: "Que el crimen no paga" es el narco. Se da en el un pacto fáustico: Dame el poder inimaginable y yo me resignaré a morir joven, a pasar los últimos instantes sometido a las peores vejaciones, a languidecer en la cárcel los cuarenta años restantes de mi vida. " Más vale vivir cinco años como Rey que cincuenta como buey "*
4. *La presencia del narcotráfico y la impunidad que lo rodea estimula el ejercicio de la crueldad. El contagio de la violencia se produce por el abatimiento del valor de la vida humana que el narco genera. (Monsivais, C. 2004: 27).*

Por último en este apartado de narcotráfico y sociedad mencionaré la propuesta del Doctor Salazar Viniegra que en diferentes artículos periodísticos manifestó sus ideas para controlar el flagelo del tráfico de drogas y verlo como un problema controlado por la sociedad. Las ideas del Dr. Salazar son de entrada polémicas y debatibles pero son también, sin duda, una propuesta seria, de las pocas, para enfrentar de manera directa el problema y darle una solución. Cabe señalar que estas ideas datan de los años treinta del siglo pasado.

*Lo que el Doctor Salazar Viniegra Proponía era la creación de dispensarios creados por el Estado para así limitar la persecución policíaca. Proponía que el Estado tuviera el monopolio de los enervantes, lo cual no significaba que se abandonara la acción penal contra los especuladores; consideraba que la posición ortodoxa que se había asumido era un fracaso; pues el vicioso era un enfermo y no un delincuente. Habría que suprimir la competencia del traficante hacer incosteable su negocio. La venta no sería libre sino mediante control médico. El traficante se auto eliminaría al no poder competir económicamente con el estado. (Astorga, L. 2005:84).*

## **Narcotráfico y Política**

Desde los inicios de la formación del narcotráfico en nuestro país, este nació a la sombra de los intereses del campo político y supeditado a él. Así fue durante décadas, lo que vino a cambiar este Status Quo fue el progresivo avance de la oposición sobre posiciones políticas importantes que a la postre trajo el desquebrajamiento del régimen imperante. El PRI había controlado el país por casi setenta años al entregar el poder, desde el congreso, las gobernaturas y el poder ejecutivo, se crearon por primera vez en México las condiciones de posibilidad para una mayor autonomía relativa del campo del tráfico de drogas respecto al poder político; de allí el recurso de las medidas de excepción usadas como el plan "México Seguro " y demás acciones militares y judiciales para intentar recuperar los mecanismos de contención y control relativos al negocio del narcotráfico y que habían sido efectivos durante décadas.

*No es fortuito que el incremento en los niveles de violencia relacionado con el tráfico de drogas en los últimos años se haya observado en un primer momento en los estados donde la oposición política se convirtió en gobierno, coincidentemente estados productores, distribuidores, consumidores de droga y puntos importantes para el lavado de dinero. Ejemplos: Baja California Norte, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León y el Distrito Federal. (Astorga, L. 2005:163)*

De los nexos del narcotráfico hay innumerable ejemplos, mencionaremos dos, por la importancia histórica de sus protagonistas, y porque en los dos casos ambos personajes salieron impunes tomando en cuenta su prestigio público y su dominio de lo político y de los dividendos que otorga el conocer el engranaje de este país.

*En alguna ocasión fueron mencionados presuntos vínculos entre Carlos Hank González uno de los políticos del PRI más poderosos y la familia Arellano Félix. Además se inculpaba a la familia del político mexicano entre ellos su hijo menor Jorge Hank, actual presidente municipal de Tijuana, sin embargo, fue el llamado*

*Zar antidrogas de los Estados Unidos de aquella época, Barry McCafrey quienes negaron la veracidad de la información y culparon a la prensa norteamericana y mexicana por enturbiar las relaciones bilaterales. (Astorga, L. 2005: 181).*

*Rodolfo T. Loaiza gobernador de Sinaloa es asesinado por un asesino de nombre Rodolfo Valdez, apodado el gitano este es detenido y llevado a la ciudad de México donde es interrogado en total aislamiento por el entonces Secretario de la Defensa, el General Lázaro Cárdenas del Río, después del interrogatorio el sicario salió diciendo que el autor intelectual del homicidio había sido el General Pablo Macías Valenzuela, cuestión que se comprobó como falsa tiempo después. Lo que realmente ocurrió es que el General Cárdenas viendo por sus propios intereses trato de inculpar a una persona que representaba un grupo ajeno a sus intereses lo cual no pudo lograr por las alianzas que tenía este grupo en la política y el ejército. Sin embargo el General Cárdenas no sufrió ningún escarmiento por su acción y continuó con su carrera política hoy por muchos conocida (Astorga, L. 2004: 57).*

Hay algunos estudiosos del tema, políticos, policías y en general todos aquellos que observan la influencia del narcotráfico en la vida de nuestro país que opinan que existe un poder paralelo al del Estado Mexicano. Me parece que la visión de Astorga al respecto es sumamente válida para expresar mi posición acerca del tema:

Tampoco es muy convincente la tesis de un poder paralelo independiente de las propias estructuras estatales, más fuerte que ellas y que las ha corroído con cierto éxito. Si en un primer momento parece haber existido cierta indiferencia o tolerancia hacia los cultivadores y traficantes, posteriormente la alta rentabilidad del negocio y el alto grado de impunidad parecen haber liberado ciertas disposiciones éticas de algunos grupos dentro de las corporaciones coactivas y de los círculos de gobierno, así como de otros tantos grupos de poder dentro de la sociedad civil, que los decidió a participar de manera más activa y muy probablemente a controlar y dirigir el negocio desde menos posiciones riesgosas

pero indispensables para su funcionamiento exitoso. Si realmente existiera un poder paralelo no necesitaría de de tantos apoyos y padrinazgos oficiales.

Por último haciendo un breve balance del narcotráfico durante el sexenio de Vicente Fox Quezada, como en la mayor parte de su periodo, más entusiasmado por sus buenas intenciones que por estrategias efectivas incurrió en graves errores en materia de seguridad. Uno de los más grandes ocurrió al principio de su mandato, cuando abiertamente le declaro la guerra al narcotráfico. Esto provocó la dispersión de grupos y células dedicadas al negocio de las drogas; esto provoco nuevos enfrentamientos por las plazas y los territorios. Tras esta acción, fue acertada la declaración del entonces gobernador de Sinaloa Juan S. Millán que dijo: "Fox solo sabe dar escopetazos, se ha olvidado de los tiros de precisión "(Ravelo, R. 2005:25).

### **Narcotráfico y Cultura**

Ante el surgimiento de lo que se conoce como narcocultura, es interesante preguntarse la forma en que esta subcultura se va constituyendo ante la integración de factores como el cultivo, la producción y la distribución de droga, que conllevan de manera obligada en sus acciones la aparición de valores como la solidaridad, la amistad y la lealtad, que permiten entre otras cosas la consolidación y la especialización de la actividad así como la profesionalización de empresarios encargados del mercado de la droga y en general de todo lo relacionado a fortalecer las acciones y hacer del tráfico de drogas lo que es el día de hoy. En el proceso han tomado parte los gustos y las tendencias ideológicas de las regiones implicadas en el tráfico que se han expresado, por ejemplo, a través de la música y la religión. Las imágenes que se han construido en relación a las poblaciones, las regiones, la sierra y todas las ciudades que intervienen en este proceso difícilmente pueden sacudirse la vigorosa marca social, que remite directamente al fenómeno de lo que llamamos narcocultura.

A partir de la aparición del narcotráfico a principios del siglo XX y posteriormente con su consolidación como un fenómeno social se empieza a observar la aparición de una subcultura bien definida que exponía y representaba todo lo que tenía que ver con el narco y con el ser narcotraficante.

De acuerdo a Carlos Monsivaís, más que los medios masivos ha sido la industria del espectáculo la gran divulgadora de la cultura del narcotráfico e identifica los siguientes factores desiguales y combinados:

- *El poder adquisitivo y los recursos tecnológicos de la delincuencia organizada, que es un poder en sí misma.*
- *El impulso de “sobrevivencia a como de lugar “propio de los sectores del abandono agrario o de la pobreza urbana sin empleos a la vista.*
- *La admiración por el thriller y sus secuencias de velocidad, y muerte a raudales, mujeres fáciles, armas poderosísimas y ambigüedad moral.*
- *Las compensaciones psicológicas del derroche en quienes vivían en la carencia sistemática de recursos.*
- *La seducción de la publicidad y el relieve legendario de hombres rudos, independientes, habituados a la soledad.*
- *La obtención del gusto estético que proporciona el demasiado dinero. Lo brillante, lo llamativo y lo ostentoso se consideran signos de distinción.*  
(Monsivaís, C. 2004: 34)

### **Sobrenombres y Forma de Vida**

Entre los primeros rasgos identificados en los albores del siglo pasado tenemos la designación que los alias, con los que los primeros detenidos por infringir la ley proporcionaban para ser reconocidos, Estos apodos hicieron de estos personajes protagonistas de la nota policiaca y de la crónica periodística de la

época: *El mariposa, el fuerzas, el compadre, el diablo, el meco, el cojo memo, el hombre de la macana, el venadito, Cuca la comandanta, y Lola la Chata, entre otros.* (Astorga, L. 2005: 54). Es este último personaje, muy famoso en la época, la cual sirve para ilustrar otro rasgo importante de la cultura del narcotraficante, esto es su forma de vida y sus excesos generalmente en todo lo que se refiere a lo material y a las posesiones.

*Maria Dolores Estévez, alias Lola la Chata era caracterizada en 1937 como la más activa narcotraficante de drogas. Vivía en una lujosa residencia ubicada en la calle de Pradera número 41, era protegida por agentes sanitarios policíacos a cambio de cohechos considerables. Al ser interrogada en la penitenciaría, la envenenadora, mujer sumamente astuta, y que alardea de influencia en el mundo policíaco y judicial, con una sonrisa burlona en los labios, contesto a todo con: No es cierto.* (Astorga, L. 2004:110)

### **Aparición de Nuevas Palabras**

Las novedades lingüísticas son muchas a partir de la aparición de este fenómeno y su consolidación, palabras como narco, narcotráfico, capo, raquetero y cártel son parte del idioma y se utilizan cotidianamente, una de las primeras novedades fue la aparición de la palabras goma, para designar cualquier tipo de droga y gomero, palabra que se utilizaba para designar al agente social que cultiva y trafica con droga.

### **Música y Narcotráfico: Los narcocorridos**

*El 2 de febrero de 1975 es registrado ante la Sociedad de Autores y Compositores de México el corrido "La banda del carro rojo "de Paulino Vargas, interpretado entre otros por los Tigres del Norte.* (Astorga, L. 2005: 113). Este corrido marca el comienzo de una etapa que crea y recrea la odisea del tráfico de drogas y los traficantes.

Desde la perspectiva de los traficantes y de quienes dependen de ellos, según los corridos, es una forma de vida en la que ésta se pone en juego. Para algunos es una elección, para otros es una segunda naturaleza. Para quienes se arriesgan y tienen éxito jugando en ambos bandos significa riqueza, poder e impunidad pues cosechan las ventajas de los dos campos.

En los corridos de traficantes se habla de formas de vida que ya son parte de la cotidianidad de los habitantes de varias ciudades y regiones de México. Los corridos son una especie de retraducción oral de lo visible (autos, armas, vestimenta, porte, gestos, etc.).

Los narcocorridos tocan aspectos subjetivos como las valoraciones en torno al sentido de la vida y la existencia. Para muchos actores involucrados en el tráfico y la distribución de droga, la idea postulada por la letra de un corrido de extracción popular resulta como una figura inevitable. Dice la canción en su parte medular:

*“Mas vale vivir cinco años como Rey,  
Que cuarenta y cinco como buey “Dicho popular*

Tales versos hacen referencia a la atractiva pero al mismo tiempo peligrosa actividad del tráfico de drogas que puede dejar altos dividendos económicos, pero en los lindes de la muerte por los desafíos de las leyes y por los riesgos de enfrentamientos con otros grupos dedicados al mismo mercado de las drogas.

### **Jesús Malverde: “El Santo del Narco “**

Este es un personaje crucial en la trama cultural del narcotráfico en México. En su figura se condensa historia, mitificación, trasgresión, como un símbolo que se fortalece al paso del tiempo, que no caduca. Malverde que se levanta como el santo reconocido de aquellos que se dedican al tráfico de drogas, no solo se asocia con la violencia, sino que tiene raíces de rebelión frente al poder político, con un contexto socioeconómico marcado por la pobreza de principios del siglo



XX y con las necesidades espirituales de los trabajadores y los pobladores más desprotegidos, marginados y explotados del campo y la sierras de México.

Por ello en el año 1979 atendiendo las solicitudes de los pobladores de la región, el gobierno de Sinaloa construyó en la capital, Culiacán, una capilla consagrada a este santo pagano no reconocido por la autoridad Vaticana. Entre otros apoyos oficiales hasta el día de hoy, el local goza de la exención de pagos como son: agua, teléfono, luz y predial.

A pesar de su fuerza simbólica actual, no existe ningún registro oficial, histórico ni periodístico que pueda dar fe de la existencia de Jesús Malverde. Pero especialmente en el estado de Sinaloa se fue desarrollando el mito en torno a sus andanzas, aventuras heroicas y atrevidas gestas, y más cuando paulatinamente los narcos lo adoptan como una ánima protectora, a la par de la propia ampliación y crecimiento del mercado de los narcóticos.

Debemos entender la aparición de la figura de Jesús Malverde como la respuesta automática de un sector del país que no se siente incluido del todo en el camino que sigue la nación mexicana; veamos lo que opina el escritor Sam Quinones al respecto:

*“Tener al gobierno como enemigo puede mejorar una reputación. Por ello no es tan difícil de entender como miles de personas llegaron a creer que Jesús Malverde, un bandido que murió hace tiempo, hiciera milagros en su vida”.*

*“Tampoco es difícil de entender como a lo largo de las últimas dos décadas Jesús Malverde se ha convertido en lo que ahora lo hace más conocido: “El Narcosanto” “patrono de los muchos traficantes de la droga... Aquí los traficantes son héroes populares y una narcocultura ha surgido desde hace tiempo”. (Quinones, S. 2003: 35).*

## **Arte y Narcotráfico**

En cuanto al uso de drogas dentro de la sociedad mexicana, podemos ver que en sus memorias David Alfaro Siqueiros narra la ocasión en que Diego Rivera propuso ante el sindicato de Pintores, escultores, y grabadores revolucionarios de México se votara el acuerdo de fumar oficialmente marihuana. *A propuesta de Rivera acordaron fumar marihuana y buscar un experto para que los instruyera. En su primera participación el maestro Chema les explicó que hasta ese momento lo único trascendente y positivamente universal que México le había dado al mundo era la marihuana. (Astorga. L. 2005:34).*

Una justificación del porqué del uso de los enervantes por parte de las élites culturales del país lo podemos encontrar en el siguiente párrafo extraído de un extenso artículo sobre la marihuana escrito por el Dr. Gregorio Oneto Barenque en los años cuarenta:

*“La gente bien ávida en al búsqueda de placeres nuevos, los artistas, los añorantes de ignotas ciudades, la fuman en algunas orgías, entregándose en pequeños grupos, rodeándose de toda clase de comodidades y usando pipas estrambóticas o narguiles de importación...nunca he observado que la fumen en papel de estraza... dicha gente fuma la marihuana no por hábito, sino haciendo gala de rasgos de distinción y buen humor con los cuales contribuyen a disipar la neurastenia que los invade”. (Astorga, L. 2005: 36).*

## **Narcotráfico y Periodismo**

En este análisis se ha observado el fenómeno del narcotráfico desde una perspectiva histórica que ha marcado su evolución y su desarrollo a través de los años. Se han consignado los actores más importantes que intervienen en el proceso del tráfico de narcóticos de manera directa e indirecta, y en este momento llegamos al actor más importante para este estudio, que es el periodista.

De la misma forma que los otros actores han aparecido en la esfera del narcotráfico desde el inicio de sus operaciones, el periodismo no ha sido la excepción. A la par de las actividades del narcotráfico y su incremento se dio la necesidad de informar de lo que en ese segmento acontecía y posteriormente se dio la necesidad de denunciar los nexos de los actores principales, narcotraficantes, y los otros participantes del fenómeno: policía, iglesia, ejército, política, sociedad, entre otros.

El periodismo fue mutando, cambiando a través del tiempo y a partir de la multiplicación del fenómeno del narcotráfico hasta convertirse en lo que es hoy en día, un problema de seguridad nacional, ha encontrado distintas formas de funcionar o de reaccionar ante el narco y sus protagonistas. A partir de esta evolución del fenómeno, encuentro tres formas de ser del periodismo frente a este evento:

1. La primera es aquella en la cual el informador fue comprado o cooptado por el narcotráfico por medio de la entrega de bienes materiales o concesiones y a partir de ello, sus informes o reportes periodísticos van a ser elaborados en función de lo que convenga a los narcotraficantes que se de a conocer o por el contrario que se oculte y no salga a la opinión pública. Son múltiples los casos de informadores que han sido doblegados por las dadas o las presiones de los traficantes. A continuación tenemos un ejemplo citado por el investigador Luis Astorga:

*Algunos periodistas y publicistas mazatlecos tuvieron reuniones con Manuel Salcido Uzeta alias el Cochiloco quien hablaba de su vida pasada y presente. Nunca había referencia al el mismo como traficante de drogas. Trataba de mejorar su imagen diciendo que en un principio se vio obligado a la violencia porque le mataron a familiares, pero que en ese momento estaba dedicado a sus negocios legítimos. La actitud de los asistentes era deferente. Cuando alguien se atrevía a hacer una pregunta incómoda o más precisa, era sancionado por sus mismos colegas. No fueron pocos los casos de periodistas*

*que empezaron a consumir cocaína hasta provocarse problemas de salud. Se afirma que la droga era facilitada por gente del Cochiloco. (Astorga, L. 2004: 81)*

2. La segunda categoría tiene que ver con periodistas que son aliados del gobierno, es decir, que comparten su información para que esta sea conocida de manera privilegiada por funcionarios públicos y sea utilizada, en algunos casos, como base de una investigación. Además en algunos casos funcionan como mediadores o negociadores entre el gobierno y los traficantes.

*En la última semana de julio de 1994 el periodista de Excélsior Rafael Medina Cruz publicó declaraciones, conocidas por el gobierno, de Benjamín Arellano Félix, entrevistado por teléfono gracias a la mediación de su esposa, el narcotraficante afirmó, entre otras cosas, haber tenido correspondencia y una entrevista personal con el representante del Vaticano Girolamo Priglione. (Astorga, L. 2005: 151).*

3. El tercer tipo de periodista es el que desarrolla su labor de manera independiente, sin influencias del gobierno ni de los narcotraficantes, es aquel que no tiene más compromiso que el de informar y difundir sus investigaciones, es a este profesional al que el narcotráfico ha puesto en la mira, al que paga con una divisa muy alta, la vida, el hacernos más libres y más concientes de la realidad en que vivimos. Para ver a lo que se enfrenta este informador me parece apropiado citar algunas líneas del periodista Jesús Blancornelas, haciendo referencia a los tiempos en los que empezaba a desarrollarse en este campo:

*¿Y como se llamaba el muertito? Mira, me dijo poniendo su mano derecha sobre mi hombro, aquí todos sabemos quién era. Es más podría darte el nombre del que hasta ordeno matarlo. Pero no jodas. Ponte en mi lugar. Entonces le prometí: Extraoficialmente mi fiscal. Le juro que no voy a escribir*

*quien me dijo. Vino la respuesta que no se me olvida: Recuérdote bien reporterito: en boca cerrada no entran moscas. (Blancornelas, J. 2004: 49).*

Un ejemplo loable y rescatable de un periodista comprometido con su oficio es el de Roberto Martínez Montenegro, periodista del noreste que dio a conocer datos del narcotráfico que le costaron la vida.

*“Una madrugada de 1978 fue encontrado agonizante en la colonia popular de Culiacán con impactos de calibre 45 y R-15. Había escrito una serie de artículos sobre el tráfico de drogas en Sinaloa en abril de 1977, en la creta de la operación Cóndor. Entre sus colegas se dijo que sus denuncias habían sido tomadas en cuenta por autoridades federales; que no era exagerado afirmar que su trabajo había contribuido a que el gobierno federal se decidiera a actuar contra el narcotráfico. Entre quienes podrían haber tenido motivos para silenciarlo fueron mencionados desde funcionarios hasta miembros del crimen organizado”. (Astorga, L. 2005: 117).*

## **5. NARCOTRÁFICO CONTRA PERIODISTAS, LOS PRIMEROS CASOS: MANUEL BUENDÍA Y JESÚS BLANCORNELAS.**

### **Manuel Buendía Tellezgirón**

Manuel Buendía Tellezgirón nació en Zitácuaro, Michoacán, el 24 de mayo de 1926.

. En la Ciudad de México, Manuel toma su vocación periodística y busca acomodo en la revista *La Nación*, órgano informativo del PAN, partido con el cual en un principio simpatiza y del que se alejaría andando el tiempo.

Permanece ahí de 1949 a 1953. En *La Nación*, se enamora de la secretaria de la revista, Dolores Abalos Lebrija, con quien se casa el 29 de enero de 1955.

Dos años antes, en 1953, Manuel había sido contratado como reportero de guardia en el diario *La Prensa*. Pronto ingresó a la cooperativa y desarrolló en la fuente policíaca sus dotes reporteriles, que lo llevaron en poco tiempo a cubrir las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, y después las actividades del presidente Adolfo Ruiz Cortines.

En 1958 inicia en *La Prensa* la columna "Red Privada", que firma con el seudónimo de Héctor Juvenal. En tal rotativo ocupa varios cargos, entre ellos el de Presidente del Consejo de Administración, y el 4 de enero de 1960 es nombrado director del diario, función que ejerce hasta julio de 1963, en que es expulsado de la cooperativa con otros compañeros a consecuencia de un conflicto interno. Con Buendía como director, *La Prensa* se transforma y amplía su presencia.

Al dejar *La Prensa*, edita --hasta el 30 de agosto de 1964-- *Crucero* "Semanario de actualidad mexicana y mundial" con el apoyo de la cooperativa de *El Día*. En aquel semanario publica las columnas "Concierto Dominical", que firma como D.I. Ogenes y "Para control de usted", sin firma.

En 1965 es nombrado asesor de relaciones públicas y prensa en la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con Guillermo Martínez Domínguez, cargo que ocupa hasta 1970. Su visión de lo que debía ser una oficina de comunicación lo lleva, entre otras cosas, a crear la Revista *CFE* y a organizar la editorial de la empresa.

Buendía establece las bases para que la oficina de comunicación no se circunscriba a la emisión de boletines, y la convierte en un "instrumento indispensable para vincular al pueblo con las acciones del gobierno".

Por esas fechas reanuda sus colaboraciones en *El Día* con la firma J.M. Tellezgirón: desde el 21 de enero de 1966, entre semana publica la columna

"Para control de usted", y desde el 2 de julio de 1972 aparece "Concierto Dominical" que después rebautiza como "Concierto Político".

El 1 de enero de 1971, Buendía ocupa la Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Departamento del Distrito Federal con el regente Alfonso Martínez Domínguez, y renuncia el 13 de junio del mismo año a raíz de la matanza de estudiantes normalistas.

De 1972 a 1973 es asesor de Guillermo Martínez Domínguez, titular de la Nacional Financiera. Ahí traba amistad con Gerardo Bueno Zirión quien, al ser designado director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, propone a Manuel ocupar la dirección de Prensa y Relaciones Públicas de esa institución el 20 de agosto de 1973. En el Conacyt, Buendía aplica toda su experiencia a la divulgación científica, actividad entonces virgen en el país. Despliega una estrategia no sólo para informar sobre los avances en materia de ciencia y tecnología, sino para crear entre la opinión pública una base de apoyo a esas actividades.

Durante su gestión —del 20 de agosto de 1973 al 30 de noviembre de 1976—, el Consejo publicó diez libros y más de 130 folletos con temas científicos y tecnológicos, editó las revistas especializadas *Ciencia y Desarrollo* y *Comunidad Conacyt y Conexión*; e inició en *El Día* una de las primeras secciones de ciencia y tecnología, entre otras tareas.

La primera vocación de Buendía fue la docencia, y nunca la perdió. De 1952 a 1967 fue profesor de tiempo completo en la escuela de periodismo "Carlos Septién García", en donde impartió la materia de redacción periodística. Entre 1967 y 1970 dio seminarios sobre el mismo tema, y entre 1971 y 1972 dictó una conferencia semanal.

En 1973, el director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Enrique González Casanova, lo invitó a dar clases como profesor de asignatura,

tarea que cumplió hasta su muerte en 1984. Impartió redacción y oficinas de prensa.

En diciembre de 1976 Buendía renuncia al Conacyt y decide ser columnista de tiempo completo. Deja de publicar "Para Control de Usted." en *El Día* y el 3 de enero del año siguiente reaparece "Red Privada" en los 23 "Soles" de la Organización Editorial Mexicana, antigua Cadena García Valseca.

El 17 de agosto de 1978 suspende sus colaboraciones en los "Soles" debido a problemas de censura y se traslada a *El Universal*, en donde publica del 28 de agosto al 1 de diciembre del mismo año cuando nuevamente lo alcanza la censura. En ese mismo mes recibe la hospitalidad de *Excelsior* y al mismo tiempo la Agencia Mexicana de Información (AMI), que dirige José Luis Becerra, distribuye "Red Privada" a 40 diarios de todo el país.

Buendía es ya el columnista más leído e influyente. Su participación en televisión --canales 11 y 13-- y en radio, sus colaboraciones especiales en publicaciones del exterior, la distribución de algunas de sus columnas en el extranjero por la agencia Inter-Press, su condición de experto a consultar por la prensa foránea, su presencia multiplicada en foros, conferencias y encuentros, y la publicación de sus dos primeros libros --*Red Privada* y *La CIA en México*--, lo van consolidando como el más sobresaliente periodista mexicano de la segunda mitad del siglo.

El valor de su figura en el ámbito del periodismo mexicano se confirmaría el 30 de mayo de 1984, cuando un sicario lo ultimó por la espalda para cerrar el foro en que se había convertido su columna "Red Privada".

La anterior es la biografía que da a conocer la fundación Manuel Buendía, donde se habla de manera completa de la vida y obra del periodista, pero como podemos observar no se habla a profundidad de las causas o la causa de su muerte, cuestión que ahondaremos a profundidad en las siguientes líneas.



*Para no pocos funcionarios, los periodistas somos un insoluble acertijo y jamás atinan a llevar el mejor tipo de relaciones con nosotros. Unos tratan de someternos; otros de ganarnos, y los más de corrompemos.*

**- Manuel Buendía**

Al tener en cuenta estas declaraciones del periodista y su forma de ver y entender la relación entre los periodistas y los demás actores observo que el informador entendía que esta relación no era sencilla y que tenía intrínseco un riesgo que podía llegar a pagar con su propia vida.

La tarde del miércoles 30 de mayo de 1984, el periodista Manuel Buendía fue asesinado por la espalda por un sicario de la extinta Dirección Federal de Seguridad, la tenebrosa policía política que se encargó de torturar y eliminar a los críticos y opositores del sistema político que imperaba y que para sostenerse recurrió a las prácticas más infames de la *guerra sucia* bajo el argumento de la fuerza legítima del Estado.

Una de las principales pesquisas del caso Buendía fue la narcopolítica, pero no se profundizó en las investigaciones, por lo que el expediente estuvo plagado de irregularidades desde los primeros momentos en que se inició la averiguación ministerial. ☺

Aunque este caso fue “cerrado” oficialmente en julio de 1989, quedaron muchos vacíos en la investigación. José Antonio Zorrilla Pérez, procesado y condenado a 35 años de prisión como autor intelectual del homicidio, fue quien tomó inicialmente a su “cargó” las primeras investigaciones, pero el entonces poderoso jefe de la Dirección Federal de Seguridad no sólo entorpeció las pesquisas, omitió y ocultó información y mintió tratando de deslindarse durante las 22 horas a que fue sometido a interrogatorios.

Después, cuando la Policía Judicial del Distrito Federal asumió las investigaciones, el director de ese cuerpo policiaco, José Trinidad Gutiérrez

Sánchez, sólo se limitó a presentar informes verbales directamente al presidente Miguel de la Madrid y a su secretario Manuel Bartlett, y aún peor, Trinidad Gutiérrez fue acusado de conservar las ropas que vestía Buendía la tarde del crimen, como si se tratara de un “trofeo personal”. Ante la ineficiencia en su trabajo y las manipulaciones en la investigación, Trinidad Gutiérrez fue sustituido por Raúl Mendoza y luego éste fue reemplazado por Jesús Miyazawa, quien terminaría involucrado con mafias del crimen organizado que le costaron el descrédito a toda su trayectoria policiaca y propiciaron la renuncia del gobernador de Morelos, Jorge Carrillo Olea, en el sexenio de Ernesto Zedillo.

El gobierno de Salinas se erigió en juez al señalar que no había elementos para enjuiciarlos, aunque muchas de las líneas de investigación quedaron pendientes, como la expedición de credenciales de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) a narcotraficantes como Miguel Ángel Félix Gallardo, Rafael Caro Quintero y Ernesto Fonseca Carrillo, *capos* que habían infiltrado las estructuras del Estado, en especial la Procuraduría General de la República, Secretaría de Gobernación y la Secretaría de la Defensa Nacional.

Hasta el día de hoy el asesinato de Manuel Buendía no ha quedado del todo resuelto, aunque fue encarcelado el llamado autor intelectual, quedan sueltos muchos cabos y muchos nombres que tienen presencia en la vida política de nuestro país entre los que se destacan el de Manuel Bartlett Díaz.

Se puede observar el legado de Manuel Buendía en las siguientes declaraciones:

*“Su asesinato alertó al gremio periodístico de los riesgos que entrañaba el ejercicio crítico de la libertad informativa. Su muerte generó un sentimiento de solidaridad y defensa en torno al periodismo ajeno a versiones oficiales o*

*sometido a sus dictados” Omar Raúl Martínez, director de la Revista Mexicana de Comunicación (RMC) de la Fundación que lleva el nombre del periodista.<sup>18</sup>*

## **Jesús Blancornelas**

Jesús Blancornelas nació en 1936 en San Luís Potosí, pero radicó en Baja California desde su juventud.

Trabajó en periódicos como: El imparcial de Hermosillo, La Voz de la Frontera, Noticias y El Mexicano, escribió también los libros El Cártel, Pasaste a mi lado, Crónica de una infamia, En Estado de Alerta y Horas Extra entre otros.

Durante su carrera recibió numerosos reconocimientos tanto en México como en el extranjero, así como el Premio Nacional de Periodismo por su valentía y su trayectoria periodística.

El comunicador se distinguió por sus combativas crónicas e investigaciones periodísticas sobre el narcotráfico y según sus propias palabras, todavía pensaba entrevistarse con Enedina Arellano Félix, a quien suponía nueva "líder" del cártel, para preguntarle por qué trataban de matarlo sus hermanos.

En septiembre de 2002 Blancornelas declaró a Efe "a mí no me van a matar los narcotraficantes, yo voy a morir cuando quiera".

---

**<http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/biografia.ht>**

**recuperado el 17/nov/06**

Profundo conocedor del cártel de Tijuana y de las relaciones entre los cárteles mexicanos, Blancornelas nunca dejó de escribir solo o con otros periodistas sobre el tráfico de drogas en México.

Fundador del prestigioso semanario "Zeta" en 1980 en los últimos años tuvo que suspender algunas presentaciones de sus libros para evitar correr riesgos y se vio obligado por la misma razón a conceder ruedas de prensa por videoconferencias.

El 27 de noviembre de 1997 fue herido de cuatro disparos junto con su escolta y chofer Luis Lauro Valero, quien falleció acribillado, igual que uno de los sicarios que tenía la tarea de darle el tiro de gracia. Este atentado se debió a sus investigaciones donde señalaba que David Barrón Corona era quien orquestaba o realizaba los asesinatos ordenados por el cártel de Tijuana.

El entonces presidente Ernesto Zedillo decidió protegerlo con un batallón de soldados que lo custodiaba, al igual que su familia y editores.

Recientemente acusó al cártel de Tijuana de haber extendido un contrato para asesinarlo de 250,000 dólares y reconoció su interés de entrevistar a Enedina Arellano Félix para confirmar la amenaza.

El periodista J. Jesús Blancornelas, falleció el 24 de noviembre de 2006.<sup>19</sup>

---

19

**<http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/biografia.ht>**  
**recuperado el 17/ nov /06**

## **Héctor Félix Miranda**

Periodista, codirector del semanario Zeta y responsable de la columna "Un poco de algo".

### **Antecedentes periodísticos:**

En 1970 ingresó al departamento de Administración del periódico Baja California. Escribió sobre deporte en un diario vespertino e incursionó en la fotografía periodística. Fue fundador y columnista del diario ABC hasta que en 1979 el gobierno estatal le expropió el periódico. Junto a su antiguo socio, Jesús Blancornelas, el 11 de abril de 1980 fundó el semanario Zeta. Publicó su columna hasta el momento de su asesinato.

**Cómo y dónde fue asesinado:** Eran las 9:15 hrs. cuando una camioneta siguió el automóvil de Félix quien iba solo y se dirigía hacia su trabajo en Tijuana. Al final de la calle empinada, un auto Trans-Am negro le bloqueó el paso. Un individuo (no se pudo descifrar si bajó o no del Trans-Am) le disparó a corta distancia dos veces con una escopeta calibre .12mm. Un disparo, después de romper la ventanilla, le entró por el hombro izquierdo y el otro le desgarró el costado del tórax. Félix cayó muerto en el asiento del acompañante. Los dos vehículos se dieron a la fuga de inmediato.

**Posibles móviles:** Críticas y denuncias que Félix hacía sobre corrupción, enriquecimiento ilícito, narcotráfico, torturas, asesinatos, etc. Contra personas y entidades privadas, así como contra funcionarios de los tres poderes públicos de nivel local, estatal y nacional.

**Presuntos autores/implicados:** Como autores materiales del crimen fueron acusados y sentenciados Victoriano Medina Moreno, ex policía judicial del estado de Baja California y guardia de seguridad en el hipódromo Agua Caliente de Tijuana, y su jefe, Antonio Vera Palestina, jefe de seguridad del hipódromo.

Medina, quien asegura que la policía le sacó una confesión bajo torturas, fue condenado a 27 años de prisión y Vera a 25 años. Nadie fue acusado, procesado ni siquiera investigado como autor intelectual del crimen.

**Consecuencias violentas:** No se identificaron o denunciaron hechos de violencia directamente vinculados a este caso.

**Irregularidades en el proceso:** Después del arresto y de la confesión de Medina, en la que también involucró a Vera, la Policía no continuó pistas para rastrear al autor intelectual y cerró repentinamente la investigación. El día del crimen Vera había recibido un pago equivalente a 10.000 dólares, hecho que no fue debidamente investigado. La procuraduría estatal dijo que se haría otra investigación sobre evidencias de un vínculo financiero entre el hipódromo y Vera, pero jamás se realizó. Luego de la captura de Vera declinó el interés del gobierno estatal de llegar al autor intelectual. El caso todavía hoy sigue abierto, pero la investigación está paralizada.

A principios de abril de 1988, Héctor Félix Miranda les dijo a sus amigos que sentía que alguien lo seguía. Comentó que lo observaban entrar y salir de su casa, de un barrio poco poblado de Tijuana, ciudad de rápido crecimiento en la frontera de México con Estados Unidos. Luego, un vecino informaría que una camioneta pequeña estacionaba sistemáticamente frente a un estrecho barranco en la cuadra donde estaba su casa. Otro vecino informó después que unos individuos que se movilizaban en un Pontiac Trans-Am negro y en una furgoneta café habían estado vigilando su casa. El 18 de abril Félix le mencionó a un amigo que temía que alguien tratara de matarlo. No dijo quién.

El 20 de abril Félix subió a su Ford sedán LTD, modelo 80, para ir a las oficinas del semanario Zeta, donde era codirector y autor de una popular columna de chismes y política. Le esperaba un día pleno de trabajo. Los miércoles acostumbraba enfrascarse recopilando noticias para la columna "Un Poco de Algo", que escribía bajo el seudónimo de Héctor "El Gato" Félix. El periódico se

imprimía los viernes y él solía escribir los jueves en la mañana. Ese miércoles a la mañana llovió sin parar. Félix dejó cerradas las ventanillas de su automóvil. Aunque por lo general se iba por otro camino al periódico, ese día giró en U para poder dar vuelta a la izquierda al final de su cuadra y bajar por la calle empinada de López Velarde. Eran las 9:15 hrs.

Un hombre en una camioneta de color crema, arrancó detrás de su auto y lo siguió en su descenso, a velocidad normal. Al llegar abajo, a una cuadra de la esquina donde daría vuelta para llegar a las oficinas de Zeta, le apareció de frente un Pontiac Trans-Am negro, último modelo. Los informes policiales no determinaron si el hombre del Trans-Am se detuvo frente a él para interceptarlo, o si el vehículo estaba a la espera de su descenso, en dirección hacia la calle empinada. Los informes tampoco concluyeron si el hombre de la escopeta calibre .12mm. Le disparó desde la camioneta mientras se acercaba a su lado o si bajó del Trans-Am y le hizo señas a Félix para que se detuviera, para luego aproximarse a su ventanilla con el arma escondida en la espalda.

La nueva columna se transformó en la característica más popular del semanario. La columna, ampliamente leída, exponía información sobre la vida y labor de líderes cívicos de Tijuana que no se obtenía en ninguna otra parte. Cuando Jorge Hank Rhon, hijo de uno de los hombres más ricos y poderosos de México, se mudó a Tijuana para manejar negocios familiares en esa localidad, buscó la amistad del popular columnista. Se volvieron inseparables y Félix solía escribir artículos entusiastas sobre su nuevo amigo. Sin embargo, varios meses antes de su muerte el periodista empezó a atacar a Hank Rhon en "Un POCO de Algo". Sus colegas dijeron que los ataques empezaron tras la ruptura de su relación de amistad entre el periodista y el empresario. Luego, Hank Rhon negó toda implicación en el asesinato y subrayó que él solo sentía pena por la pérdida de su amigo.

Al día siguiente del asesinato, los periodistas locales marcharon 14 cuadras por las calles de Tijuana. La marcha atrajo a 4.000 personas y a esta le siguieron otras manifestaciones en Tijuana, Ensenada y Tecate. Esa reacción se tornó rápidamente en presión contra el gobierno estatal y la policía, para que capturen y enjuicien a los asesinos. Los manifestantes portaban pancartas con consignas como: " Sr. Gobernador, ¿Quién mató a El Gato Félix?" y "No votaremos si no se hace justicia". El gobernador Xicotencatl Leyva Mortera ofreció una recompensa de 100.000 pesos, alrededor de 43.000 dólares, según la equivalencia de la época, a quien de pistas sobre el o los asesinos. Organizaciones de prensa extranjeras en San Diego también ofrecieron recompensas económicas.

Periodistas de los medios locales, estatales, nacionales e internacionales emprendieron sus propias investigaciones y acosaron al director de la policía de Tijuana, Gustavo Romero Meza, pidiéndole explicaciones. "Por mi madre que está a muchos metros bajo tierra, que les voy a presentar al asesino de El Gato", dijo Romero Meza al día siguiente del crimen en el diario local El Heraldó.

En febrero de 1996, el procurador general de Baja California en Tijuana, Jesús Alberto Osuna Lafarga, informó que el asesinato de Félix se consideraba caso abierto, pero que los fiscales no podían hacer nada hasta que la policía aportara nueva información. El comandante de la Policía de Tijuana, capitán Antonio Torres Miranda, indicó que no tenía personal trabajando en el caso. "Judicialmente, el caso contra la gente que se mencionó al inicio de la investigación, está cerrado. Necesitaríamos una orden del procurador para reanudar la investigación, y entonces, tendríamos que empezar otra vez desde el principio", señaló Torres. "Sin declaraciones de los hombres que han sido condenados, no tenemos nada que nos oriente para investigar más".

Todas las semanas aparece una página en Zeta con el encabezado "Un Poco de Algo", preguntándole a Hank Rhon por qué su guardaespaldas asesinó a "El Gato". Otra nota dirigida al gobernador actual, Héctor Terán. Terán, pregunta si



el gobierno actual de Baja California averiguará quién fue el autor intelectual del crimen. El gobernador se rehusó a ser entrevistado para esta investigación de la SIP y no contestó las preguntas que se le enviaron por escrito a su oficina. "Moralmente, y como periodistas, estamos incitando, pero no somos acusadores oficiales", puntualizó Blancornelas. "Lo que podemos hacer, y hemos hecho, es una investigación periodística. Así es de sencillo. Los automóviles eran del hipódromo. Los asesinos se fueron de la escena al hipódromo. Las armas que se usaron eran del hipódromo. Los asesinos trabajaban para el dueño del hipódromo. Si algo tiene patas de pato, pico de pato y grazna como pato... es que es pato".<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> <http://www.impunidad.com/cases/hector2S.htm> recuperado el 17nov06

## CAPITULO 3.

### PERIODISTAS ASESINADOS POR ESCRIBIR, OPINAR, INVESTIGAR O CUESTIONAR ACERCA DEL NARCOTRÁFICO, SUS ACTIVIDADES Y SUS PRINCIPALES PROTAGONISTAS

A continuación se hará mención de treinta y cinco casos de periodistas muertos o desaparecidos en el cumplimiento de su labor periodística, los cuales ocurrieron entre los años 2000 a 2006.

#### CASO UNO

**FECHA DE MUERTE:** 9 de abril del 2000

**NOMBRE:** PABLO PINEDA GAUCIN

**ACTIVIDAD:** Reportero gráfico del periódico La Opinión, de Tamaulipas

**MOTIVO:** El reportero se especializaba en tomar gráficas relacionadas con traficantes locales e investigaciones de la Procuraduría federal de la República lo relacionan directamente con el crimen organizado.

**FORMA:** Sus restos fueron encontrados por elementos de la patrulla fronteriza cerca del puente Los Indios, de la Ciudad de Brownsville, Texas. Las autoridades no descartaron la posibilidad de que el reportero fuera secuestrado, torturado y asesinado en Matamoros, Tamaulipas, y luego abandonado en Texas. El cadáver del periodista tenía huellas de tortura y un balazo en la nuca.

**INVESTIGACIÓN:** Las autoridades han indagado poco desde su muerte. Según Omar Lucio, las autoridades de Texas tomaron declaración a los agentes fronterizos e hicieron la autopsia. La policía en México se ocupó en buscar el auto *Grand Marquis* que utilizó esa noche Pablo Pineda, y que continúa desaparecido. No encontraron testigos en la rivera mexicana del Río, que

podiesen aportar más información. Los titulares de la semana en La Opinión destacan que la investigación está detenida.

Aunque conforme a las leyes mexicanas los homicidios son investigados aún sin una denuncia de por medio, la policía ministerial se dice detenida. "Nosotros estamos investigando, pero nadie se ha presentado a denunciar el hecho, ni siquiera la familia, vamos a ver qué va a pasar", dice Sergio Puig Canales, jefe de la policía ministerial en Matamoros. *La Opinión de Matamoros*.<sup>21</sup>

## **CASO DOS**

**FECHA:** 24 de marzo de 2001

**NOMBRE:** SAÚL ANTONIO MARTÍNEZ GUTIERREZ

**ACTIVIDAD:** Subdirector editorial del diario El Imparcial, de Matamoros, Tamaulipas

**MOTIVO:** Según las autoridades locales, la Policía Ministerial también investiga la posibilidad de que el crimen se haya debido a los reportajes de *El Imparcial* acerca del tráfico de inmigrantes, la corrupción oficial y el tráfico de drogas.

**FORMA:** Muerto con cuatro balazos en la cabeza en las inmediaciones de Río Bravo y Matamoros.

---

21

**[http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertadexpresio  
n/2000/relacion.html#4](http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertadexpresio<br/>n/2000/relacion.html#4)**

**INVESTIGACIÓN:** La investigación corre a cargo de la Procuraduría estatal y la línea principal de investigación es la referente a las informaciones que el periodista tenía del narcotraficante Ignacio Coronel.<sup>22</sup>

### **CASO TRES**

**FECHA:** 17 de enero de 2002

**NOMBRE:** FÉLIX ALONSO FERNÁNDEZ GARCÍA

**ACTIVIDAD:** Director de la revista Nueva Opción, de Miguel Alemán, Tamaulipas,

**MOTIVO:** Últimamente, el periodista había denunciado, en Nueva Opción, las presuntas relaciones entre el ex alcalde de Miguel Alemán, Raúl Rodríguez Barrera, y narcotraficantes. En 2001, el periodista declaró, ante la policía, sobre estas relaciones. Unos días antes de su muerte, el periodista había denunciado que el ex alcalde quería ejecutarlo. Félix Alonso Fernández García tenía protección permanente de dos guardaespaldas, presentes el día de su asesinato.

**FORMA:** Asesinado con disparos de metralletas AK-47

**INVESTIGACIÓN:** Investigación en curso a cargo de la Procuraduría del Estado de Tamaulipas sin resultados definitivos hasta el momento.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> <http://www.ifex.org/es/content/view/full/28405/> recuperada el 17/nov/06

<sup>23</sup> <http://www.teleformula.com.mx/articulo.asp?ID=53621> recuperada el 17/nov/06

## **CASO CUATRO**

**FECHA DE MUERTE:** 19 de marzo de 2004

**NOMBRE:** ROBERTO J. MORA GARCÍA

**ACTIVIDAD:** Editor del Diario el Mañana de Nuevo Laredo Tamaulipas.

**MOTIVO:** El móvil del asesinato de acuerdo a las autoridades de Tamaulipas es el de un crimen pasional entre homosexuales, sin embargo, autoridades del periódico desechan esta tesis y apuntan a una venganza del cártel del Golfo motivadas por las investigaciones del periodista.

**FORMA:** Asesinado de veintiséis puñaladas cuando se encontraba fuera de su domicilio.

**INVESTIGACIÓN:** Semanas después de ese homicidio, fueron detenidos Mario Medina Vázquez e Hiram Oliveros Ortiz como presuntos homicidas del periodista. Días después Mario Medina fue asesinado en el Penal de Nuevo Laredo.

La Comisión en Memoria, constituida por periodistas para indagar en torno al caso, concluyó sus pesquisas y señaló una serie de anomalías en las investigaciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. También encontró irregularidades en la detención de los presuntos responsables. El hallazgo más relevante fue que el arma con la que

presuntamente fue asesinado Roberto Mora, no era la misma que presentaba la Procuraduría del Estado.<sup>24</sup>

## **CASO CINCO**

**FECHA DE MUERTE:** 22 de junio de 2004

**NOMBRE:** FRANCISCO JAVIER FRANCO

**ACTIVIDAD:** Periodista y columnista cofundador del semanario *Zeta* especializado en reportar e investigar casos de narcotráfico

**MOTIVO:** Francisco Javier Ortiz Franco había dedicado varias investigaciones a algunos asuntos de narcotráfico y corrupción local. Ese atentado fue el tercero dirigido contra *Zeta*, después del que costó la vida al periodista Héctor Félix Miranda, el 20 de abril de 1988, y el que fracasó contra el director del semanario, Jesús Blancornelas, el 27 de noviembre de 1997.

**FORMA:** Fue ejecutado de cuatro balazos en presencia de sus dos hijos, mientras estaba a bordo de su vehículo.

**INVESTIGACIÓN:** "Desgraciadamente, el asesinato de Francisco Javier Ortiz Franco y los errores de la investigación subsiguiente, son representativos de la impunidad que rodea los ataques a la prensa en México, convertido en 2005 en el país más peligroso del continente americano para los periodistas. En dos años, ningún procedimiento ha llegado realmente a conclusiones, ni se ha celebrado ningún juicio. ¿Hay que resignarse a que este caso quede clasificado

---

24

<http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertadexpresion/2005/impunidad.html> recuperada el 17/nov/06

para siempre? De nuevo pedimos a la fiscalía especial, creada el 15 de febrero de 2006, que retome la investigación desde el principio y que para ello disponga de todos los medios necesarios, entre otros de una modificación de sus prerrogativas que amplíe el campo de sus investigaciones a los terrenos del narcotráfico y el crimen organizado", ha declarado Jesús Blacornelas.

Después de investigar la muerte de su cofundador durante un mes, el semanario publicó en julio de 2004 una lista de personas sospechosas de implicación en el asesinato. *Zeta* señaló como autores intelectuales del asesinato a Jorge Hank Rhon, futuro alcalde de Tijuana, Arturo Villareal, apodado "El Nalgón", y Eduardo Ronquillo, apodado "El Niño", los dos últimos miembros del cartel de la droga de los hermanos Arellano Félix (también conocido como "cartel de Tijuana"). Como autores materiales del crimen, se había citado a Heriberto Lazcano, apodado "El Lazca", miembro del grupo paramilitar "Los Zetas", al secuaz Armando Gálvez Flores y de nuevo a Eduardo Ronquillo. En sus conclusiones, la investigación de *Zeta* recuperaba la que había llevado a cabo la fiscalía general de Baja California. Sin embargo, no se inculpó a ningún sospechoso.

El 18 de agosto de 2004 la justicia local envió la investigación a la justicia federal, encargada de luchar contra el crimen organizado. Esta última imputó rápidamente el asesinato al clan de la familia Arellano Félix, aunque descartando la implicación directa de Jorge Hank Rhon, quien se había convertido en alcalde el 1 de agosto de 2004.

Un año después, el 4 de agosto de 2005, Ray de Billar, alias "El Rey", que había sido secuaz de una célula del cartel de Tijuana, dirigido por Arturo Villareal, fue detenido con otros siete traficantes. El joven confesó enseguida su participación en el asesinato de Francisco Javier Ortiz Franco. La redacción de *Zeta* puso en duda esa hipótesis, decantándose por la del paramilitar "El Lazca", como autor directo del crimen.

El 3 de mayo de 2006, el Ministerio de Justicia hizo saber, sin más precisiones, que se había detenidas a tres personas en el marco del caso; una por haber proporcionado el vehículo que utilizó el asesino, y las otras dos como sospechosas de haber dispuesto de información sobre la planificación del asesinato. El ministerio adelantó también que probablemente el asesino había sido ejecutado por algunos miembros del clan de Tijuana, directamente implicado.<sup>25</sup>

## **CASO SEIS**

**FECHA:** 31 de agosto de 2004.

**NOMBRE:** FRANCISCO ARRATIA

**ACTIVIDAD:** Periodista del diario *El Imparcial* y *El Regional Matamoros*

**MOTIVO:** De acuerdo a declaraciones del asesino confeso: La ejecución del periodista fue porque tenía tiempo atacando en su columna a personas del crimen organizado

**FORMA:** Fue torturado y murió en el hospital donde fue internado como consecuencia de la golpiza de la que fue objeto

**INVESTIGACIÓN:** El 1 de octubre, la PGR anunció que había detenido a Raúl Castelán Cruz, autor material del homicidio, quien confesó ser integrante de *Los Zetas*.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> [http://www.rsf.org/imprimir.php3?id\\_article=18162](http://www.rsf.org/imprimir.php3?id_article=18162)

<sup>26</sup> <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertadexpresion/2005/impunidad.html> recuperada el 17/nov/06



## **CASO SIETE**

**FECHA:** 8 de septiembre de 2004

**NOMBRE:** LEODEGARIO AGUILAR LUCAS

**ACTIVIDAD:** Director de la revista *Mundo Político*, en Guerrero.

**MOTIVO:** Para algunos de sus colegas, ese secuestro y muerte podría estar relacionado con los artículos del periodista sobre presuntas irregularidades, imputadas a las autoridades locales. El móvil del secuestro y posterior asesinato de Leodegario, podría vincularse con las investigaciones que estaba realizando sobre las propiedades millonarias de René Juárez Cisneros, entonces gobernador del estado de Guerrero y de funcionarios de su gobierno

**FORMA:** Secuestrado el 22 mayo de 2004, su cadáver incinerado fue encontrado el 8 septiembre, los restos presentaban huellas de disparos.

**INVESTIGACION** El 4 de octubre de 2004 fueron detenidos y consignados tres de los cinco presuntos responsables del secuestro y asesinato del periodista: Juan Carlos Salinas Moreno, Alberto Cárdenas Flores y Alfonso Noel Vargas Baños. Y continúan prófugos Gabino Galeana Núñez y Fidel García. Se encargó de las investigaciones la Procuraduría de Justicia del Estado de Guerrero.<sup>27</sup>

## **CASO OCHO**

**FECHA:** 28 de Noviembre de 2004

---

27

**<http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertadexpresion/2005/impunidad.html>** recuperada 17/Nov/06

**NOMBRE: GREGORIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**

**ACTIVIDAD:** Fotógrafo y periodista de El Debate de Mazatlán.

**MOTIVO:** De acuerdo a declaraciones de directivos del periódico donde laboraba el homicidio se derivó de un artículo escrito días antes de su muerte donde hablaba acerca de personas que integraban el cártel de Sinaloa, entre ellos, Antonio Frausto Campos

**FORMA:** Dos o tres hombres desconocidos (todavía no se precisa el número de atacantes) llegaron hasta una pequeña cenaduría (puesto improvisado de comida) y uno de ellos le disparara a quemarropa en la cabeza y cuello con una pistola nueve milímetros, lo que provocó instantáneamente su muerte.

**INVESTIGACIÓN:** La Procuraduría General de Justicia de Sinaloa designó a 12 investigadores que llegaron a Escuinapa, sumándose al grupo de peritos y a los cinco agentes que desde el inicio se hicieron cargo de las indagatorias, aseguró en entrevista el subprocurador Regional de Justicia Zona Sur del estado, Alfredo Higuera Bernal, quien está a cargo del caso.

Como responsable material del asesinato el juez mixto del Distrito Judicial de Escuinapa, Sinaloa, dictó auto de formal prisión por delito de homicidio (averiguación previa 371/2004) a Abel Enríquez Zavala, ex director de la Policía Municipal de Escuinapa.<sup>28</sup>

## **CASO NUEVE**

**FECHA DE DESAPARICIÓN:** 2 de abril del 2005

---

<sup>28</sup><http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertadexpresion/2005/impunidad.html> recuperada el 17/nov/06

**NOMBRE: ALFREDO JIMENEZ MOTA**

**ACTIVIDAD:** Reportero del *Imparcial* de Hermosillo Sonora. Cubriendo la fuente policiaca.

**MOTIVO:** La desaparición del reportero del diario *El Imparcial* Alfredo Jiménez Mota es atribuible a grupos locales de narcotraficantes que operan en Sonora, pero ligados a los hermanos Beltrán Leyva, que son integrantes del *cártel* de Sinaloa que dirige Joaquín *El Chapo* Guzmán, informó la Procuraduría General de la República (PGR).

**FORMA:** El sábado 2 de abril alrededor de las 9 de la noche el joven periodista Alfredo Jiménez Mota, reportero de *El Imparcial* de Hermosillo, le habló a una colega suya en la redacción del diario para avisarle que llegaría tarde a una cita que tenían. Le dijo que debía encontrarse con un informante suyo que estaba "muy nervioso". Esa es la última noticia que se tuvo del reportero de 25 años que se dedicaba a informar sobre asuntos policiacos, entre ellos los que se relacionan con el narcotráfico.

**INVESTIGACIÓN:** La Sociedad Interamericana de Prensa y el grupo Reporteros sin Fronteras se encuentran entre las organizaciones que han exigido que se investigue y resuelva de inmediato la desaparición de Alfredo Jiménez. Periodistas, dirigentes políticos, congresistas y distintos sectores de la sociedad de Sonora comparten esa preocupación que ahora se extiende por todo el país.<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> <http://www.elimparcial.com/edicionenlinea/nota.asp?numnota=106274>

recuperado el 177nov/06

## **CASO DIEZ**

**FECHA DE MUERTE:** 8 de abril de 2005

**NOMBRE:** RAÚL GIBB GUERRERO

**ACTIVIDAD:** Director y editorialista del periódico La Opinión de Poza Rica Veracruz.

**MOTIVO:** el fiscal encargado del caso, José Luis Santiago Vasconcelos, apunta ya la hipótesis del narcotráfico, muy activo en el Estado de Veracruz, esto motivado por las investigaciones y los reportajes elaborados por el reportero.

**FORMA:** Asesinado de diez balazos en el cuerpo cuando se dirigía a su domicilio, ubicado en la carretera Santa Águeda, por sujetos hasta el momento no identificados. Los hechos se registraron cuando el empresario editorialista provenía de la ciudad de Martínez de la Torre, donde había asistido a la inauguración de un nuevo periódico de la editorial Gibb.

**INVESTIGACIÓN:** De acuerdo con el parte de la Policía Intermunicipal Poza Rica-Tihuatlán-Coatzintla, cuyos elementos fueron los primeros en llegar al lugar de los hechos, en la carretera Santa Águeda, a la altura del rancho «San Antonio», se encontraba en una cuneta una camioneta Ford color blanca, de doble cabina, con placas de circulación XJ- 98282 del estado donde yacía el cuerpo del periodista. *(08/Abril/05) Diario la Opinión de Veracruz*

La Procuraduría General de la República (PGR) envió personal del Ministerio Público Federal y a 60 elementos de la Agencia Federal de Investigación a la región norte de la entidad, para colaborar en las investigaciones sobre el asesinato del periodista y propietario del periódico La Opinión de Poza Rica, Raúl Gibb Guerrero -la noche del viernes pasado-, informó el gobernador Fidel Herrera Beltrán.

El Gobernador coincidió con el subprocurador de Investigaciones Especiales en Delincuencia Organizada de la PGR, José Luis Santiago Vasconcelos, en que el narcotráfico podría estar detrás de las ejecuciones de periodistas, incluido el caso de Raúl Gibb.<sup>30</sup>

## **CASO ONCE**

**FECHA DE LA MUERTE:** 18 de abril de 2005

**NOMBRE:** DOLORES GUADALUPE GARCÍA ESCAMILLA

**ACTIVIDAD:** Conducía el programa "Punto Rojo" en la radio privada Stereo 91 en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas.

**MOTIVO:** El ataque ocurrió media hora después de que la radio emitiera un informe de García Escamilla sobre el asesinato a balazos el lunes de un abogado de Nuevo Laredo, quien según informes de prensa habría representado a narcotraficantes.

**FORMA:** Un pistolero se acercó a la reportera luego de que ella estacionara su vehículo frente a la radio, y disparó al menos 14 veces. García Escamilla fue trasladada a un hospital cercano y fue sometida a una intervención quirúrgica de emergencia.

---

<sup>30</sup>[http://www.rsf.org/muertos\\_2005.php3?id\\_article=13173](http://www.rsf.org/muertos_2005.php3?id_article=13173) recuperado el 17/nov/06

**INVESTIGACIÓN:** La Investigación del caso esta en manos de la Procuraduría Federal de la República PGR<sup>31</sup>

## **CASO DOCE**

**FECHA DE LA MUERTE:** 18 de septiembre de 2005

**NOMBRE:** JOSÉ REYES BRAMBILA

**ACTIVIDAD:** Reportero del periódico *Vallarta Milenio del estado de Jalisco* colaboraba en la sección de sociales de *Vallarta Milenio*.

**MOTIVO:** Aunque las investigaciones siguen se tienen como líneas de investigación del asesinato, primero una venganza al hermano del hoy occiso que es propietario del mismo, esto por la difusión del narcotráfico en la localidad y segundo las relaciones de Reyes Brambila con las diferentes esferas de la sociedad en Jalisco que pudiesen tener nexos con el tráfico de drogas.

**FORMA:** Muerto a cuchilladas y golpes en la cajuela de un automóvil, propiedad de la empresa que edita el rotativo donde laboraba.

**INVESTIGACIÓN:** La Fiscalía Especial de Atención Ciudadana para los Casos Vinculados con Periodistas, abrió la averiguación previa en relación a la ejecución del reportero José Reyes Brambila, posteriormente se hizo cargo de la Investigación la Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> [http://www.rsf.org/muertos\\_2005.php3?id\\_article=13229](http://www.rsf.org/muertos_2005.php3?id_article=13229) recuperado el 17/nov/07

<sup>32</sup> <http://www.ochocolumnas1.net/2005/septiembre/20/INFO/Secciones/cuerpoB/seguridad/seguridad.html> recuperado el 17/nov/06

## **CASO TRECE**

**FECHA:** 1 de Noviembre de 2005

**NOMBRE:** HUGO BARRAGÁN ORTÍZ

**ACTIVIDAD:** Conductor del programa “Por la Mañana”, transmitido por la estación XEJF Radio Max, además era colaborador del diario La Crónica de la Cuenca.

**MOTIVO:** Al principio se pensaba que tenía que ver con delitos como pederastia, pero cuando cayó el asesino se aclaró que este fue contratado para asesinar al periodista por motivos relacionados a la información que este difundía y que atentaba los intereses del crimen organizado.

**FORMA:** Fue encontrado en su domicilio de Tierra Blanca Veracruz con marcas de golpes, especialmente en la cabeza, así como tres puñaladas.

**INVESTIGACIÓN:** La Agencia del Ministerio Público Investigador inició el expediente 538/2005/01, contra quien resulte responsable, por el delito de homicidio calificado. Después de las investigaciones cayó el asesino Sergio Quevedo Alonso, mejor conocido como “El Paleta “ quien ya se encuentra en el Centro de Readaptación Social “Morelos“ de Cosamaloapan.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> [http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=210015](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=210015)

## **CASO CATORCE**

**FECHA:** 6 de enero de 2006

**NOMBRE:** JOSÉ VALDÉS

**ACTIVIDAD:** Periodista radiofónico, asesinado en Sabinas, Coahuila.

**MOTIVO:** Su amiga y colega Pilar Cortázar, acusó a narcotraficantes ligados con militares, investigados por José Valdés.

**FORMA:** Murió apuñalado por la espalda cuando salía de su casa hacia el trabajo.

**INVESTIGACIÓN:** Se encarga la Procuraduría Estatal, hasta el momento no hay resultados concretos

**FUENTE:** [http://www.rsf.org/article.php3?id\\_article=16727](http://www.rsf.org/article.php3?id_article=16727)

## **CASO QUINCE**

**FECHA DE LA MUERTE:** 9 de marzo de 2006

**NOMBRE:** JAIME ARTURO OLVERA BRAVO

**ACTIVIDAD:** Fotógrafo independiente y ex corresponsal del diario de Morelia *La Voz de Michoacán*,

**MOTIVO:** Olvera Bravo se desempeñaba como periodista independiente y proporcionaba información y fotografías de temas policíacos a varios periódicos



regionales y mantenía buenas relaciones y contacto con autoridades policíacas locales y federales.

**FORMA:** Salió de su casa a las 8 de mañana junto a su hijo de 5 años. Mientras esperaban en una parada del servicio de transporte público, un desconocido se acercó y le disparó a quemarropa. Una bala impactó en el cuello y Olvera murió en el lugar. Su hijo resultó ileso.

**INVESTIGACIÓN:** Las investigaciones están en manos de la Procuraduría Estatal de Michoacán. La Fiscalía para periodistas, que en un principio inició un acta después de hacer algunas investigaciones, abandonó el caso por no haber elementos para su competencia.<sup>34</sup>

## **CASO DIECISÉIS**

**FECHA DE LA MUERTE:** 10 de marzo de 2006

**NOMBRE: RAMIRO TÉLLEZ CONTRERAS**

**ACTIVIDAD:** Reportero de radio local de la estación de radio EXA 95.7 FM de la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas. Téllez también trabajaba en el Centro de Control, Comando, Computación y Comunicaciones operado por el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

**MOTIVO:** Aparentemente su puesto en el gobierno local le trajo problemas con el narcotráfico y sus operadores.

---

34

**[http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertadexpresio  
n/2005/impunidad.html](http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertadexpresio<br/>n/2005/impunidad.html) recuperada el 17/nov/06**

**FORMA:** Fue asesinado por pistoleros cuando salía de su casa para dirigirse a trabajar.

**INVESTIGACIÓN:** Las investigaciones del caso están en manos de la agencia Octava del Ministerio Público, la cual inició la averiguación previa por el delito de homicidio. La Fiscalía Especial para Periodistas inició una somera investigación, que concluyó después de 17 días porque "no se acreditó su calidad de periodista y mucho menos que el atentado haya sido con motivo de una función periodística".<sup>35</sup>

## **CASO DIECISIETE**

**FECHA DE DESAPARICIÓN:** 7 de julio de 2006

**NOMBRE:** RAFAEL ORTÍZ MARTÍNEZ

**ACTIVIDAD:** Reportero del periódico Zócalo, de Veracruz, además conducía un noticiero radiofónico matutino que se transmite en la ciudad de Monclova Ver.

**MOTIVO:** El reportero Rafael Ortiz había dado tratamiento a temas relativos al fenómeno de prostitución clandestina que opera en el centro de la ciudad de Monclava y el tráfico de drogas.

**FORMA:** Ortiz se encuentra desaparecido desde que abandonó las instalaciones del periódico Zócalo en Monclova, tras concluir con su jornada laboral.

---

<sup>35</sup> [http://www.rsf.org/article.php3?id\\_article=16761](http://www.rsf.org/article.php3?id_article=16761) recuperado 17/nov/06

**INVESTIGACIÓN:** El Procurador de Justicia de Veracruz, Jesús Torres Charles, informó que esa dependencia había emprendido investigaciones para dar con el paradero de Rafael Ortiz luego de que recibió una llamada para alertarlo de la desaparición del periodista. Además la Comisión Interamericana de derechos Humanos exigió la búsqueda pronta del informador. <sup>36</sup>

## **CASO DIECIOCHO**

**FECHA DE DESAPARICIÓN:** 7 de octubre de 2006

**NOMBRE:** GUEVARA GUEVARA DOMÍNGUEZ

**ACTIVIDAD:** Periodista y Editor de un periódico latino para Estados Unidos llamado Siglo 21 que se distribuye en diferentes estados de la Unión Americana

**MOTIVO:** Aún no se sabe el motivo, se presume que tiene que ver con información expuesta en el periódico que preside. Según su familia, nunca había recibido amenazas y no trataba temas que pudieran poner en peligro su vida.

**FORMA:** Luego de salir de Guadalajara, Jalisco, con la finalidad de cubrir un evento anual internacional de motociclismo a realizarse el día 10 de Octubre en Creel Chihuahua. Lo último que se supo de Guevara vía telefónica fue a las 7:30 AM del día 08 de Octubre cuando informó que se encontraba saliendo de Durango hacia Parral en el estado de Chihuahua.

---

36

**<http://srv2.vanguardia.com.mx/hub.cfm/FuseAction.Detalle/Nota.548647/Seclid.18/index.sal> recuperado 17/ nov706**

**INVESTIGACIÓN:** La Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJ EJ) abrió una averiguación previa con el número 726/2006

En París, Francia, la organización Reporteros sin Fronteras (RSF) pidió a la Fiscalía mexicana especializada en ataques a la prensa que investigue la desaparición de Guevara Guevara.<sup>37</sup>

## **CASO DIECINUEVE**

**FECHA DE MUERTE:** 10 de noviembre de 2006

**NOMBRE:** MISAEL TAMAYO HERNÁNDEZ

**ACTIVIDAD:** Editor y dueño del diario local El Despertar de la Costa en la ciudad de Zihuatanejo, Guerrero.

**MOTIVO:** La familia y los colegas de Tamayo señalaron que criticaba la corrupción en el gobierno local y las actividades criminales. Las hermanas de Tamayo indicaron que su hermano había recibido una llamada amenazante de un individuo no identificado dos meses antes de su muerte, pero Tamayo no tomó la amenaza con seriedad.

**FORMA:** se le encontró muerto por varios impactos de bala y huellas de tortura, en un hotel ubicado a la salida de la carretera Zihuatanejo, Guerrero.

**INVESTIGACIÓN:** Noé Domínguez Mariano, reportero de ese diario, dijo que Tamayo Hernández había recibido amenazas de muerte, vía telefónica, de quienes presuntamente lo asesinaron.

---

<sup>37</sup> <http://www.eluniversal.com.mx/estados/62861.html> recuperado 17/nov/06

Según la versión del reportero, a las 9 de la mañana del jueves su jefe salió de las oficinas del periódico para ir a desayunar a Ixtapa en compañía del ex comandante de la policía judicial del estado, Reynaldo Ríos de los Santos, quien manejaba una camioneta. El ex policía judicial y ahora jefe de supervisión de la línea de autobuses Estrella Blanca en Zihuatanejo y propietario de una empresa de seguridad, hasta este viernes se encontraba desaparecido, dijo Noé Domínguez.

En agosto el diario publicó una noticia sobre una persona descuartizada, luego llegó un hombre en una bicicleta y entregó una hoja manuscrita, que era una amenaza de muerte a un tal *Barby*.

Al día siguiente llegó otro manuscrito, con la misma letra, dirigido al director del periódico, en que le daba el ultimátum "publica el mensaje o sigues tú Tamayo". Entonces Misael Tamayo escribió en su columna que la misión del periódico era describir hechos y no ser una instancia de investigación; además criticó a las autoridades por su complicidad con el crimen organizado.<sup>38</sup>

## **CASO VEINTE**

**FECHA:** 20 de noviembre de 2006

**NOMBRE:** JOSE ANTONIO GARCÍA APAC

**ACTIVIDAD:** Director del semanario Ecos de la Cuenca en Tepalcatepec, en el Estado de Michoacán (Sudoeste).

---

38

**<http://www.jornada.unam.mx/2006/11/11/index.php?section=estados&articulo=032n3est> recuperado 17/nov/06**

**MOTIVO:** Director del semanario Ecos de la Cuenca, había dedicado varias investigaciones al narcotráfico en el Estado de Michoacán, donde se suceden violentos arreglos de cuentas entre carteles locales.

**FORMA:** El 20 de noviembre José Antonio García Apac telefoneó a sus familiares para informarles de que salía de la redacción y se dirigía al domicilio familiar en Morelia (capital del Estado). Según las informaciones, uno de sus colegas, que fue la última persona que le vio, ha explicado que tras recibir una llamada hacia las 19,15 horas debía acudir a una cita, en un cruce del lugar conocido como "Ruana". A las 19,30, uno de sus hijos recibió otra llamada, que se vio interrumpida por unas voces que pedían a José Antonio que apagara el móvil y justificara su identidad. Desde entonces no ha vuelto a dar señales de vida. No se ha encontrado su coche.

**INVESTIGACIÓN:** Cinco días después, la esposa de la víctima denunció la desaparición a la Procuraduría General de Justicia del Estado que investiga el caso.<sup>39</sup>

### **30 Periodistas Muertos y Cinco Desaparecidos Durante el Gobierno de Vicente Fox**

He desarrollado en este apartado los casos más significativos del gobierno de Vicente Fox y de periodos anteriores, a continuación expongo la lista que completa la poco honrosa cantidad de periodistas que han sido muertos o desaparecidos en la mayoría de los casos por cuestiones de narcotráfico.

1 de febrero de 2000, **LUIS ROBERTO CRUZ MARTÍNEZ**, reportero de la revista Multicosas, de Reynosa, Tamaulipas

---

<sup>39</sup> <http://www.eluniversal.com.mx/notas/392053.html> 17/nov/06

28 de abril de 2000, **JOSE RÁMIREZ PUENTE**, periodista de Radio Net, de Ciudad Juárez, Chihuahua, asesinado de 36 puñaladas

19 de julio de 2000, **HUGO SANCHEZ EUSTAQUIO**, editor del diario La Verdad, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se encontró su cadáver después de haber sido secuestrado.

9 de febrero de 2001, **HUMBERTO MÉNDEZ RENDÓN**, reportero y conductor del Canal 9 de Durango. Fue asesinado de 6 puñaladas en su domicilio en Gómez Palacio, Durango.

19 de febrero de 2001, **JOSE LUIS ORTEGA MATA**, director del semanario Ojinata, de Ojinaga, Chihuahua

9 de marzo de 2001, **JOSÉ BARBOSA BEJARANO**, corresponsal de la revista Alarma, de Ciudad Juárez, Chihuahua

16 de octubre de 2002, **JOSÉ MIRANDA VIRGEN**, columnista del diario El Sur de Veracruz, murió por una explosión de gas en su domicilio. Se mantiene la sospecha de que fue intencionada debido a su actividad crítica contra las autoridades locales.

10 de julio de 2003, se denunció la desaparición del periodista radiofónico **JESÚS MEJÍA LECHUGA**, reportero de MS Noticias, en Martínez de la Torre, estado de Veracruz, cuando iba a entrevistar al líder del Comité Directivo Municipal del PRI, Alonso Alegretti. El reportero acababa de revelar en un noticiario radiofónico los posibles vínculos del diputado priísta, Guillermo Zorrilla Pérez, con grupos criminales.

13 de diciembre de 2003, **RAFAEL VILLAFUERTE AGUILAR**, director del periódico La Razón de Ciudad Altamirano, Guerrero, fue asesinado a balazos en Tierra Caliente, del mismo estado de Guerrero

Marzo de 2006, **ROSENDO PARDO OZUNA**, periodista de La Voz del Sureste, de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Durante su rutina de ejercicios matinales en bicicleta fue atropellado y luego rematado por sus asesinos con el mismo vehículo que lo embistió.

9 de agosto de 2006, **ENRIQUE PÉREZ QUINTANILLA**, asesinado en Chihuahua. Fundador de la revista Dos Caras, una Verdad, de contenido policiaco, denunciaba con frecuencia casos de corrupción dentro del gobierno. Se encontró su cadáver con signos de tortura y balazos.

26 de octubre 2006, **BRADLEY ROLAND WILL**, periodista norteamericano, originario de Nueva York, corresponsal acreditado por la agencia Indymedia e integrante de la ONG humanitaria Asociación de Asesores de Derechos Humanos. Tenía alrededor de dos meses trabajando sobre la situación en Oaxaca. De acuerdo a informaciones periodísticas se dice que murió en un ataque perpetrado por un grupo de paramilitares contra miembros de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, APPO, durante los disturbios en esa entidad.

15 de noviembre de 2006, **JOSÉ MANUEL NAVA**, destacado periodista, ex director de la cooperativa Excélsior, fue encontrado muerto en su domicilio, ultimado a puñaladas. Este asesinato se dio en circunstancias sumamente sospechosas. No se descarta que esté relacionado con la publicación de su último libro "Excélsior, el asalto final" en el que Nava denuncia la conjura entre el gobierno de Fox, cooperativistas traidores e intereses privados. A la fecha las investigaciones no dan pistas de los asesinos. Seguramente será otro crimen que quedará en la impunidad.

21 de noviembre de 2006, **ROBERTO MARCOS GARCÍA**, reportero de la Revista Testimonio, ejecutado en la carretera Veracruz-Alvarado



30 de noviembre de 2006 **ADOLFO SANCHEZ GUZMAN** fue encontrado muerto y ejecutado el periodista Adolfo Sánchez Guzmán, ex corresponsal de Televisa Veracruz y colaborador de la página de Internet "Orizaba en Vivo".<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup><http://www.radioformula.com/rf2001.asp?ID2=53621> recuperado 17/nov/06

## CAPÍTULO 4.

### ANÁLISIS ACERCA DE LOS PERIODISTAS MUERTOS O DESAPARECIDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU LABOR INFORMATIVA

- Los periodistas muertos o desaparecidos por el narcotráfico, son en su mayoría enfocados a la prensa escrita, ya sea como articulistas o fotógrafos, esto muestra varios puntos a destacar:
1. El periodismo de investigación, aquel que se mete a las entrañas de los sucesos y que trata de entender las causas y los efectos de las acciones que se originan a partir de un fenómeno específico, es el que ha recibido mayor impacto por parte de los traficantes de drogas, y es que denunciar o simplemente enunciar los hechos de manera concreta y objetiva, mantiene sobre la superficie lo que realmente pasa dentro del mecanismo que hace que la corporación del narcotráfico funcione; en cambio, tratar de entender los engranajes, reconocer a los principales actores y en general tratar de armar el enorme rompecabezas de hechos y nombres es lo que pone en alerta a los realmente responsables del multicitado fenómeno. En este sentido me pregunto si, a partir de la mitología del narcotraficante que aquí se ha estudiado, este realiza como un acto cotidiano la lectura de los diferentes periódicos que hablan acerca del fenómeno, o si en realidad, los traficantes al ser meramente operativos simplemente obedecen ordenes de aquellos, que estratégicos, ven amenazada, a partir de su escrutinio diario de noticias, su seguridad, su clandestinidad, su negocio, o más cercano aun... su nombre y profesión.
  2. Al ser los responsables de la prensa los principales difusores de las actividades del narcotráfico y pagar con esta misión muchas veces con la

vida, la pregunta que surge es: ¿Porqué los otros medios masivos de comunicación no tienen bajas dentro de sus filas? A excepción de algunos locutores de radio, generalmente locales. La mayoría de las vidas robadas son de la prensa y de aquellos que llevan a cabo un periodismo serio y de investigación, entonces, concretamente la televisión mayores medios, alcances, tecnología, recursos y difusión, porqué no reporta, de manera cotidiana, bajas en sus líneas. Respondiendo al cuestionamiento, lo que concluyo es que esta ausencia informativa se debe a que es más sencillo, como lo planteo anteriormente, tratar el tema por la superficie y simplemente pasar a cuadro las imágenes o los reportes de los muertos y heridos, hacer un recuento de los alcances gubernamentales, sus planes y operativos, mencionar a las cabezas visibles de los cárteles y lanzar llamados de alerta de lo grave que se encuentra la inseguridad en el país. Al limitarse a esto la televisión no cumple enteramente con su función de informar de un suceso y formar un criterio dentro del televidente, la televisión se limita a repetir y deja de lado la investigación seria respecto al fenómeno del narcotráfico, a este respecto la pregunta que surge es: Al tener la televisión la estructura humana, tecnológica y operativa con la que cuenta, ¿Por qué no informa a profundidad acerca de lo que sucede en relación al narcotráfico? ¿Que intereses se cuida de no tocar?, ó ¿adonde no quiere llegar?

3. A partir de la muerte alarmante de periodistas que ocurre en nuestro país motivada por el fenómeno del narcotráfico y por la tarea que estos emprenden para difundir las acciones de estos delincuentes, muchos periodistas se han visto en la necesidad de cerrar filas y de formar asociaciones que protejan sus derechos y denuncien las agresiones que sufren. Esto se origina a partir de la incapacidad de los gobiernos locales y federales de dar protección, de atacar y erradicar la violencia hacia periodistas. Hasta el momento los esfuerzos han sido insuficientes, planes como México Seguro, organismos como la Comisión Nacional de

Derechos Humanos y la Procuraduría Federal de la República y su Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra Periodistas no han sido suficiente y han motivado la participación activa de organismos como la Sociedad Interamericana de Prensa, Reporteros sin Fronteras y El Comité de Protección a Periodistas que buscan proteger a los informadores, difundir su trabajo y clamar por justicia donde muchas veces el gobierno simplemente ve un caso aislado. Esta organización activa y difusora de los problemas que aquejan al periodismo mexicano ha rendido frutos como la formación del Proyecto Fénix: que se dio a partir de la muerte del periodista Alfredo Jiménez Mota: *El Proyecto Fénix es una iniciativa de diarios y periodistas mexicanos para dar seguimiento a los crímenes contra trabajadores de la prensa. Este primer reporte se publica hoy simultáneamente en periódicos de todo el país, así como en estaciones de radio y televisión de la República.* Y de movimientos activos y cotidianos como la marcha organizada el 11 de diciembre de 2006 por los Comunicadores y Periodistas Asociados de México COMUMEX AC. que tiene como finalidad levantar la voz para exigir que paren las ejecuciones a periodistas y que no caiga uno más en cumplimiento de su deber.

<http://www.impunidad.com/toplevel/fenixE.htm>

<http://www.cepet.org/>

- A través del análisis vemos que en la declaración Universal de los derechos humanos, en su artículo 19 se establece que: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de expresión y de opinión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión". <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm> . Esto en México esta lejos de cumplirse, ya que aquí no solo se molesta a causa de las opiniones vertidas en un periódico o en un informativo radiofónico, aquí se aniquila, se termina con la vida de aquellos que denuncian o

investigan y muestra de esto son las treinta vidas y las cinco desapariciones que se tuvieron durante el sexenio de Vicente Fox y que ubican a México como un país de alto riesgo para ejercer el oficio del periodismo, esto de acuerdo con Reporteros Sin Fronteras.

- El secreto profesional del periodista consiste en guardar discreción sobre la identidad de la fuente para asegurar el derecho a la información; se trata de dar garantías jurídicas que aseguren su anonimato y evitar las posibles represalias que se puedan derivar después de haber revelado una información. Sin embargo esto no se cumple, ya que existe una protección mínima al ejercicio periodístico y los periodistas se han visto en la necesidad de trabajar casi en la clandestinidad para conseguir información privilegiada o confidencial.
- Los Estados de la República donde más periodistas pierden la vida son: Jalisco, Veracruz, Tamaulipas, Guerrero, Baja California y Michoacán. Esto lejos de ser un hecho aislado demuestra que es en las ciudades de mayor influencia de los carteles del Narco donde más presión, amenazas y muerte existen para terminar con los periodistas y evitar que estos den a conocer la verdad de los nexos y enlaces que existen entre los traficantes de drogas y los gobernantes en turno o los actores que detentan el poder en las distintas localidades.
- Después de analizar los casos de los periodistas muertos estoy de acuerdo con lo propuesto por el periodista Jesús Blancornelas en su libro "Horas Extra", la idea que este expresa es que se debe elevar a rango federal todo aquello que tenga que ver con agresión a periodistas. Ya que de esta forma se terminará con la división actual que existe entre las diferentes policías, donde estas están en un eterno desacuerdo cuando se trata de decidir si un asunto es del fuero común o fuero federal. Esta pérdida de tiempo en acciones burocráticas, lo que lleva de fondo es entorpecer la solución a los asesinatos y desapariciones de periodistas, lo que muchas veces lleva

a que los casos se queden sin solución y empantanados en papeleos y discusiones estériles. Blancornelas en su libro va más allá y propone algo que en este momento se encuentra en debate en los diferentes círculos de periodista y es: que sea el Ejército mexicano el que se haga responsable de todas las acciones que tengan que ver con narcotráfico, incluyendo a los periodistas, partiendo de la premisa de que muchos integrantes de las policías locales y federales se encuentran corrompidos por los traficantes de drogas.

- De acuerdo al investigador español Carlos Resa Nestares el auge del narcotráfico en el gobierno de Vicente Fox, tan evidente como su extensión a un número mayor de Estados, no hubiera sido posible sin la protección de las Instituciones, particularmente de las diferentes policías, tanto a nivel federal como local. En concordancia con el catedrático español tenemos que esto no es un descubrimiento del siglo XXI sino que como hemos observado a lo largo del presente análisis esta suerte de nexos y protecciones son cosa de todos los días y es una dinámica que se viene dando desde los tiempos del porfiriato.

## CONCLUSIONES

Al inicio del presente análisis plateé como hipótesis: “La respuesta violenta del narcotráfico hacia las notas críticas y de investigación de periodistas limita la libertad de expresión en México”. Hoy al concluir reconozco que afortunadamente esta hipótesis no se cumple, aún. Independientemente de las presiones del narcotráfico en México hacia los periodistas y del nexo probado de los traficantes con algunas autoridades, a pesar de los treinta periodistas muertos y los cinco desaparecidos durante este sexenio, a pesar de las amenazas, a pesar de todo, el periodismo especializado en difundir el fenómeno del narcotráfico sigue de pie y se transforma.

Se transforma y se organiza en asociaciones como Reporteros Sin Fronteras y CEPET que han surgido como respuestas sonoras de la incapacidad de los gobiernos, en particular del mexicano, por terminar con los actos de represión contra los informadores. Cuando digo que “Aun”no se cumple lejos de ser pesimista observó que hoy día aunque se sigue escribiendo acerca del tráfico de drogas deben existir periodistas que piensan dos veces en hacerlo, ya que como se ve, en ello va muchas veces la vida. Y en la medida de que el gobierno mexicano no cumpla con su obligación de garantizar la constitución, las leyes que de ella emanan y la seguridad para que las personas expresen lo que piensan, desgraciadamente la hipótesis se volverá cierta. Y con la afirmación vendrá el descrédito a las Instituciones, la poca observación a las leyes y la represión indiscriminada a los grupos de periodistas que todos los días salen a sus trabajos en búsqueda de la información que nos acerque más a la verdad.

El narcotráfico y todos aquellos que intervienen en el proceso no cesaran en su intento de callar a aquellos que evidencien sus negocios y sus nexos, no pararan porque tienen los recursos y los medios para hacerlo, es entonces, como ya se ha planteado anteriormente, responsabilidad del Gobierno Federal garantizar las condiciones mínimas para que los periodistas puedan llevar a cabo con seguridad sus tareas cotidianas.

## BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

- *Blancornelas, J. (2005) **En Estado de Alerta**, México, Plaza Janés.*
- *Astorga, L. (2004) **El Siglo de las Drogas**, México, Plaza Janés.*
- *Monsiváis, C. (2004) **Viento Rojo**, México, Plaza Janés.*
- *Astorga, L. (2004) **Mitología del Narcotraficante en México**, México, Plaza y Valdés.*
- *Fernández Santillán J (2003) **El Despertar de la Sociedad Civil**, México, OCEANO*
- *Ravelo, R. (2006) **Los Narcoabogados**, México, Grijalbo.*
- *Astorga, L. (2003) **Drogas sin Fronteras**, México, Grijalbo.*
- *Valenzuela, JM. (2002) **Jefe de Jefes**, México, Plaza Janés.*
- *Ríos, JJ. (2005) **El derecho a la Información en México**, México, Porrúa.*
- *Blancornelas, J (2006) **El Cártel**, México, DEBOLSILLO.*
- *Gómez, M. (2005) **Con la Muerte en el Bolsillo**, México, Planeta.*
- *Fernández, J (2006) **De los Maras a los Zetas**, México, Grijalbo.*
- *La libertad de expresión en la Constitución mexicana, Miguel Carbonell, en Derecho comparado de la información número 3, enero – junio 2004*

### FUENTES HEMEROGRAFICAS

- El Universal, viernes 24 de noviembre de 2006 página A9
- La Jornada , viernes 24 de noviembre de 2006 página 54
- Milenio, viernes 24 de noviembre de 2006 página 39
- Récord, martes 21 de noviembre de 2006 página 36,37



## FUENTES ELECTRÓNICAS

- [www.cddhcu.gob.mx/camdip/comlvii/comrtc/leyimpre.htm](http://www.cddhcu.gob.mx/camdip/comlvii/comrtc/leyimpre.htm)
- [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/114.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/114.pdf)
- <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>
- [www.ifai.org](http://www.ifai.org)
- [www.cndh.org.mx/progate/progate.htm](http://www.cndh.org.mx/progate/progate.htm)
- [www.pgr.gob.mx/index.asp](http://www.pgr.gob.mx/index.asp)
- [www.sipiapa.org/espanol/espanol.cfm](http://www.sipiapa.org/espanol/espanol.cfm)
- [www.rsf.org](http://www.rsf.org)
- [www.iigov.org/dhial/?p=30\\_03](http://www.iigov.org/dhial/?p=30_03)
- [www.cjp.org](http://www.cjp.org)
- [www.losperiodistas.fremac.org.mx/archivo/mayo-junio/contenidos/semblanza/buendia.html](http://www.losperiodistas.fremac.org.mx/archivo/mayo-junio/contenidos/semblanza/buendia.html)
- [www.info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/7.htm?s=](http://www.info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/7.htm?s=)
- <http://www.radioformula.com/rf2001.asp?ID2=53621>
- [cddhcu.gob.mx/camdip/comlvii/comrtc/leyimpre.htm](http://www.cddhcu.gob.mx/camdip/comlvii/comrtc/leyimpre.htm)
- <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>
- [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a\\_ccpr\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ccpr_sp.htm)
- <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/librosenlinea/codigos/principios.html>
- <http://www.fmmeduccion.com.ar/Historia/Documentoshist/1789derechos.htm>

- <http://www.ifai.org.mx/faq/faq.htm>
- [http://www.revistafuturos.info/futuros\\_9/lib\\_exp.htm](http://www.revistafuturos.info/futuros_9/lib_exp.htm)
- <http://srv2.vanguardia.com.mx/hub.cfm/FuseAction.Detalle/Nota.583746/SecID.74/index.sal>
- <http://www.impunidad.com/cases/hector2S.htm>
- [http://www.rsf.org/muertos\\_2005.php3?id\\_article=13173](http://www.rsf.org/muertos_2005.php3?id_article=13173)
- <http://www.elimparcial.com/edicionenlinea/nota.asp?numnota=106274>
- [http://www.rsf.org/imprimir.php3?id\\_article=18162](http://www.rsf.org/imprimir.php3?id_article=18162)
- <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertadexpresion/2000/relacion.html#4>
- <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertadexpresion/2005/impunidad.html>
- <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertadexpresion/2005/impunidad.html>
- <http://srv2.vanguardia.com.mx/hub.cfm/FuseAction.Detalle/Nota.548647/SecID.18/index.sal>
- <http://www.eluniversal.com.mx/estados/62861.html>
- <http://www.jornada.unam.mx/2006/11/11/index.php?section=estados&article=032n3est>
- <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertadexpresion/2005/impunidad.html>
- <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertadexpresion/2005/impunidad.html>
- [http://www.rsf.org/article.php3?id\\_article=16761](http://www.rsf.org/article.php3?id_article=16761)
- [http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=210015](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=210015)
- <http://www.ochocolumnas1.net/2005/septiembre/20/INFO/Secciones/cuerpoB/seguridad/seguridad.html>
- [http://www.rsf.org/muertos\\_2005.php3?id\\_article=13229](http://www.rsf.org/muertos_2005.php3?id_article=13229)
- <http://www.eluniversal.com.mx/notas/392053.html>
- <http://www.ifex.org/es/content/view/full/28405/>

- <http://www.teleformula.com.mx/articulo.asp?ID=53621>
- <http://www.cepet.org/>